

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

1 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias,
2 Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños.

3 **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

4 **ARTÍCULO IV. AUDIENCIA** -----

5 Se recibe al señor José Orlando Vásquez Dinarte, Jefe Delegación Policial San Isidro de Heredia,
6 y al señor Erick Mora, agente de Policía, para realizar rendición de cuentas por parte de dicha
7 delegación. Inicia con su presentación: -----

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

Rendición de Cuentas 2023

FUERZA PUBLICA
REPUBLICA DE COSTA RICA

SEMREMOS SEGURIDAD

Delegación Policial de San Isidro
Dirección Regional Cuatro

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Agenda de Trabajo Implementación

SEMREMOS SEGURIDAD

Recolección de Información

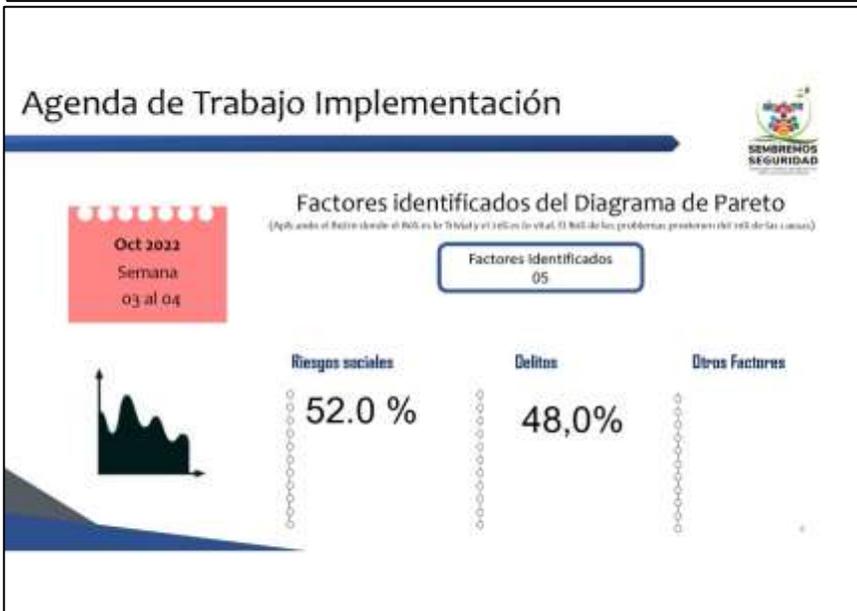
Set. 2022
Semana
03 al 04

Territorio
Territorio 26.96 km²

Población Total 23.765

Distrito	Población	Total encuestas
San Isidro	6.413	133
San José	8.895	130
Concepción	3.115	059
San Francisco	5.232	063
Comercio	110	088
Personal policial		018
Total	23.765	491

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Agenda de Trabajo Implementación



Nov
Semana
01 al 02



Triángulo de las Violencias

Agenda de Trabajo Implementación



Nov
Semana
03 al 04





Avance de las Líneas de Acción



1 Línea de acción 1: Línea de acción 1; Intervenir articuladamente el consumo de drogas.

N°	Indicador del Subíndice	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Organización o Fuerza Pública)
			Detalle	Impacto			
1	Oferta institucional de prevención del consumo de drogas identificada	Reconocer cuál es la oferta interinstitucional de la Mesa de Articulación Local que permitan generar intervención y prevención al consumo de drogas.	X		No existe	1 Identificación formal de la oferta interinstitucional local	DIP
Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Detallado	Avance Logros	Avance Detallado	Avance Logros	Avance Detallado	Avance Logros	Avance Detallado	Avance Logros
1	1						

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Avance de las Líneas de Acción



1 Línea de acción 1: **Intervenir articuladamente el consumo de drogas.**

N°	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador		Criterio Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuente Pública)
			Cuantitativo	Cualitativo			
2	Plan de trabajo creado	Desarrollar un plan de trabajo tomando en consideración las acciones interinstitucionales, con la finalidad potenciar las actividades a implementar y evitar duplicidades.	X		Estrategia de identificación de la oferta interinstitucional	1 identificación formal de la oferta interinstitucional local	Delegación Policial

Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Definitivo	Avance Logrado	Avance Definitivo	Avance Logrado	Avance Definitivo	Avance Logrado	Avance Definitivo	Avance Logrado
1	1						

Avance de las Líneas de Acción



1 Línea de acción 1: **Impulsar un modelo de intervención integral para la problemática del consumo de alcohol en vía pública.**

N°	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador		Criterio Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuente Pública)
			Cuantitativo	Cualitativo			
3	Ampliación de la oferta y acceso a centros deportivos locales	Identificar las necesidades y los gustos de la población joven local, con la finalidad de ampliar la oferta deportiva del sector y permitir el acceso a los centros deportivos.		X	No existe actualmente	1 identificación de las necesidades y gustos de la población joven	Delegación Policial

Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Definitivo	Avance Logrado	Avance Definitivo	Avance Logrado	Avance Definitivo	Avance Logrado	Avance Definitivo	Avance Logrado
1	1						

Avance de las Líneas de Acción



2 Línea de acción 2: **Impulsar un modelo de intervención integral para la problemática del consumo de alcohol en vía pública.**

N°	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador		Criterio Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuente Pública)
			Cuantitativo	Cualitativo			
1	Reglamento creado y publicado	Crear un reglamento con fundamento en la Ley N° 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, que permita dar un marco jurídico y un criterio legal a las acciones policiales.	X		No existe actualmente	1 Reglamento creado y publicado	Municipalidad

Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Definitivo	Avance Logrado	Avance Definitivo	Avance Logrado	Avance Definitivo	Avance Logrado	Avance Definitivo	Avance Logrado
1	1						

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Avance de las Líneas de Acción

2 Línea de acción 2: Impulsar un modelo de intervención integral para la problemática del consumo de alcohol en vía pública.



N°	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad y/o Fuerza Pública)
			Directo	Indirecto			
2	Cantidad de intervenciones policiales realizadas	Realizar acciones policiales que permitan intervenir las zonas con mayor incidencia registrada.		X	No existe actualmente	2 intervenciones policiales mensuales	Delegación Policial
Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Directo	Avance Indirecto	Avance Directo	Avance Indirecto	Avance Directo	Avance Indirecto	Avance Directo	Avance Indirecto
3	3	3					

Avance de las Líneas de Acción

2 Línea de acción 2: Impulsar un modelo de intervención integral para la problemática del consumo de alcohol en vía pública.



N°	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad y/o Fuerza Pública)
			Directo	Indirecto			
3	Cantidad de intervenciones interinstitucionales coordinadas	Planificación en conjunto con el departamento de patentes municipal y el Ministerio de Salud la realización de acciones operativas que permitan ubicar aquellos locales expendedores de licor regulares e irregulares		X	No existe actualmente	1 intervención interinstitucional al bimensual	Delegación Policial
Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Directo	Avance Indirecto	Avance Directo	Avance Indirecto	Avance Directo	Avance Indirecto	Avance Directo	Avance Indirecto
1	1	4	2				

Avance de las Líneas de Acción

2 Línea de acción 2: Impulsar un modelo de intervención integral para la problemática del consumo de alcohol en vía pública.



N°	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad y/o Fuerza Pública)
			Directo	Indirecto			
4	Cantidad de actividades culturales y de esparcimiento realizadas	Planificación de actividades culturales y de esparcimiento con el gobierno local y otras instituciones relacionadas.		X	No existe actualmente	1 actividad cultural y de esparcimiento trimestral	Delegación Policial
Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Directo	Avance Indirecto	Avance Directo	Avance Indirecto	Avance Directo	Avance Indirecto	Avance Directo	Avance Indirecto
1	1	1					

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Avance de las Líneas de Acción

3 Línea de acción 3: Intervenir la deficiencia en el alumbrado público desde una óptica integral entre las instituciones competentes para minimizar el sentimiento de inseguridad que esta problemática genera.

ID	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador		Criterio Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Puesto Público)
			Control	Impacto			
1	Diagnóstico sobre la deficiencia en el alumbrado público en respuesta a las visitas de campo realizado.	Visitar en conjunto con las instituciones competentes, las zonas priorizadas con deficiencia en el alumbrado público para analizar el estado de las luminarias y su influencia en la incidencia delictual.		X	No existe actualmente	Por definir	Municipalidad
Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Cumplido	Avance Logrado	Avance Cumplido	Avance Logrado	Avance Cumplido	Avance Logrado	Avance Cumplido	Avance Logrado
0	0						

Avance de las Líneas de Acción

3 Línea de acción 3: Intervenir la deficiencia en el alumbrado público desde una óptica integral entre las instituciones competentes para minimizar el sentimiento de inseguridad que esta problemática genera.

ID	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador		Criterio Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Puesto Público)
			Control	Impacto			
2	Creación del plan de intervención a la deficiencia en el alumbrado público	Sesado en el análisis de Sembremos Seguridad y las visitas de campo, realizar un plan de intervención al alumbrado público priorizando las zonas con mayor incidencia delictual.		X	No existe actualmente	1 Plan de intervención	Municipalidad
Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Cumplido	Avance Logrado	Avance Cumplido	Avance Logrado	Avance Cumplido	Avance Logrado	Avance Cumplido	Avance Logrado
1	1						

Avance de las Líneas de Acción

3 Línea de acción 3: Intervenir la deficiencia en el alumbrado público desde una óptica integral entre las instituciones competentes para minimizar el sentimiento de inseguridad que esta problemática genera.

ID	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador		Criterio Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Puesto Público)
			Control	Impacto			
3	Socialización del plan de intervención	Presentación del Plan a la mesa de articulación local e instituciones competentes con la intervención al alumbrado público.		X	No existe actualmente	1 Presentación del plan de intervención a la mesa de articulación	Municipalidad
Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Cumplido	Avance Logrado	Avance Cumplido	Avance Logrado	Avance Cumplido	Avance Logrado	Avance Cumplido	Avance Logrado
1	1						

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Avance de las Líneas de Acción

3 Línea de acción 3: Intervenir la deficiencia en el alumbrado público desde una óptica integral entre las instituciones competentes para minimizar el sentimiento de inseguridad que esta problemática genera.

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerzas Policiales)
			Gerencia	Impacto			
4	Canal de comunicación creada para denuncia con líderes comunales.	Habilitar un canal de comunicación con los líderes comunales y la mesa de articulación local para captar información relevante asociada a la problemática.	X		No existe actualmente	Crear el canal de comunicación.	Municipalidad
Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Acción Definida	Acción Lograda	Acción Definida	Acción Lograda	Acción Definida	Acción Lograda	Acción Definida	Acción Lograda
1	1						

Avance de las Líneas de Acción

4 Línea de acción 4: Intervenir la problemática de Hospedajes ilegales a través de acciones operativas interinstitucionales.

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerzas Policiales)
			Gerencia	Impacto			
1	Análisis de priorización y focalización realizado.	Desarrollar un análisis situacional que permita focalizar y priorizar la problemática, tomando en consideración su afectación a la seguridad común.	X		No existe actualmente	1 análisis situacional realizado	Municipalidad
Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Acción Definida	Acción Lograda	Acción Definida	Acción Lograda	Acción Definida	Acción Lograda	Acción Definida	Acción Lograda
1	1						

Avance de las Líneas de Acción

4 Línea de acción 4: Intervenir la problemática de Hospedajes ilegales a través de acciones operativas interinstitucionales.

N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerzas Policiales)
			Gerencia	Impacto			
2	Cantidad de acciones operativas migratorias realizadas	Desarrollar acciones operativas que permitan intervenir a las personas para su verificación migratoria.		X	No existe actualmente	Por definir	Municipalidad
Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Acción Definida	Acción Lograda	Acción Definida	Acción Lograda	Acción Definida	Acción Lograda	Acción Definida	Acción Lograda
0	0						

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Avance de las Líneas de Acción

4 Línea de acción 4: Intervenir la problemática de Hospedajes ilegales a través de acciones operativas interinstitucionales.

N°	Cantidad del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Estado	Impacto			
3	Cantidad de inspecciones a obras constructivas realizadas	Desarrollar inspecciones de control a las obras constructivas desarrolladas en el territorio con la finalidad de ubicar construcciones sin permisos.		X	No existe actualmente	Por definir	Municipalidad
Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Acción Definida	Acción Lograda	Acción Definida	Acción Lograda	Acción Definida	Acción Lograda	Acción Definida	Acción Lograda
0	0						

Avance de las Líneas de Acción

4 Línea de acción 4: Intervenir la problemática de Hospedajes ilegales a través de acciones operativas interinstitucionales.

N°	Cantidad del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Estado	Impacto			
4	Cantidad de inspecciones a locales comerciales	Desarrollar inspecciones de control a los locales comerciales con la finalidad de ubicar comercios sin permiso de comercial.		X	No existe actualmente	Por definir	Municipalidad
Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Acción Definida	Acción Lograda	Acción Definida	Acción Lograda	Acción Definida	Acción Lograda	Acción Definida	Acción Lograda
0	0						

Avance de las Líneas de Acción

4 Línea de acción 4: Intervenir la problemática de Hospedajes ilegales a través de acciones operativas interinstitucionales.

N°	Cantidad del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Estado	Impacto			
5	Cantidad de acciones operativas de detección e intervención	Realizar acciones policiales que permitan intervenir las zonas previamente focalizadas con el objetivo de detectar e intervenir actividades delictivas conexas.		X	No existe actualmente	Por definir	Delegación Policial
Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Acción Definida	Acción Lograda	Acción Definida	Acción Lograda	Acción Definida	Acción Lograda	Acción Definida	Acción Lograda
0	0						

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Avance de las Líneas de Acción

5 Línea de acción 5: Intervenir la problemática a través de actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas priorizando los sectores con mayor vulnerabilidad.



ID	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad y Fuente Pública)
			Cantidad	Impacto			
1	Análisis de priorización de barrios realizado	Realizar un análisis el cual permita identificar los barrios con mayor percepción sobre la personas con exceso de tiempo de ocio, generando una priorización y focalización.	X		No existe actualmente	1 análisis realizado	Municipalidad
Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Definitivo	Avance Logrado	Avance Definitivo	Avance Logrado	Avance Definitivo	Avance Logrado	Avance Definitivo	Avance Logrado
1	1						

Avance de las Líneas de Acción

5 Línea de acción 5: Intervenir la problemática a través de actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas priorizando los sectores con mayor vulnerabilidad.



ID	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad y Fuente Pública)
			Cantidad	Impacto			
2	Identificación de las necesidades y gustos de la población joven	Desarrollar una estrategia que permita identificar las necesidades y gustos de la población joven del territorio.	X		No existe actualmente	1 Estrategia de identificación desarrollada	Municipalidad
Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Definitivo	Avance Logrado	Avance Definitivo	Avance Logrado	Avance Definitivo	Avance Logrado	Avance Definitivo	Avance Logrado
1	1						

Avance de las Líneas de Acción

5 Línea de acción 5: Intervenir la problemática a través de actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas priorizando los sectores con mayor vulnerabilidad.



ID	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad y Fuente Pública)
			Cantidad	Impacto			
3	Plan de acción de creado.	Implementar un plan de trabajo que de respuesta a la identificación de necesidades y gustos (con colaboración ciudadana) que permita reforzar el sentido de pertenencia entre la población.	X		Estrategia de identificación de la necesidades de la población	1 Plan de trabajo implementado	Municipalidad
Periodo de Seguimiento							
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Definitivo	Avance Logrado	Avance Definitivo	Avance Logrado	Avance Definitivo	Avance Logrado	Avance Definitivo	Avance Logrado
1	1						

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Avance de las Líneas de Acción

5 Línea de acción 5: Intervenir la problemática a través de actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas priorizando los sectores con mayor vulnerabilidad.

N°	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Institución o Entidad Pública)
			Estado	Impacto			
4	Cantidad de actividades deportivas, recreativas y culturales realizadas	Dando respuesta al plan de acción creado, desarrollar actividades deportivas, recreativas y culturales entre la población objetivo.		X	Plan de Acción	Por definir	Municipalidad

Periodo de Seguimiento

I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Definitivo	Avance Logrado						
1	1						

Avance de las Líneas de Acción

5 Línea de acción 5: Intervenir la problemática a través de actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas priorizando los sectores con mayor vulnerabilidad.

N°	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Institución o Entidad Pública)
			Gestión	Impacto			
5	Cantidad de espacios públicos recuperados	Generar la recuperación de espacios públicos partiendo de lo planteado por el plan de acción y los principios de participación y colaboración ciudadana.		X	Plan de trabajo	Por definir	Municipalidad

Periodo de Seguimiento

I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Definitivo	Avance Logrado						
1	1						

1351 Delitos contra la Propiedad Comparativo

Del 01 de Enero al 23 de Mayo 2022-2023

Dirección Regional Cuarta Heredia
0239-UAC-04-2023 Informe Comparativo

Año 2023: 1351
Año 2022: 1412
Existe una disminución de -4,3% con relación al 2022.

Delito	Porcentaje
Hurto	38,8%
Asalto	22,8%
Robo Violento	12,1%
Robo Vehículo	10,0%
Robo Edificación	5,1%
Tafo Vehículo	5,4%
Asalto Violento	6,0%
Robo Casero	6,0%

Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Región 4 Heredia 2018 al 2023

Promedio Mensual	389	356	257	261	296			
Mes	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Dif 2022-2021	Dif 2019-2022
Enero	366	337	344	256	270	305	35	-67
Febrero	383	341	368	253	279	312	33	-62
Marzo	368	340	309	286	319	306	-13	-21
Abril	340	327	212	213	362	254	-108	35
Mayo	393	371	204	250	294	174	-120	-77
Junio	424	374	169	248	206	0	-286	-88
Julio	436	348	184	253	292	0	-292	-58
Agosto	431	373	232	256	287	0	-287	-88
Septiembre	384	328	280	223	289	0	-289	-38
Octubre	412	392	283	286	348	0	-348	-44
Noviembre	363	340	258	274	262	0	-262	-78
Diciembre	367	398	238	339	267	0	-267	-131
Total general	4667	4169	3081	3157	3555	1351		

Región 4 Heredia 2022-2023

Municipalidad	Año 2022					Total 2022	Año 2023					Total 2023	Dif 2023-2022	Porcentaje % 2022-2023
	Ene	Feb	Mar	Abr	May		Ene	Feb	Mar	Abr	May			
D49 Heredia	133	140	164	140	86	663	136	133	149	118	88	624	-16	-5,9
D50 Barva	26	22	24	24	18	114	32	35	23	20	17	127	13	11,4
D51 Santo Domingo	27	23	30	34	15	129	18	19	21	33	10	101	-28	-21,7
D52 Santa Bárbara	13	16	22	18	15	84	16	21	23	16	9	85	1	1,2
D53 San Rafael	25	38	27	23	12	125	33	21	27	19	15	115	-10	-8,0
D54 San Isidro	8	6	10	7	6	37	8	8	8	8	8	32	-5	-13,5
D55 Belén	16	16	20	83	7	142	36	55	19	17	20	147	5	3,5
D56 Flores	11	8	12	11	7	49	15	11	17	6	8	57	8	16,3
D57 San Pablo	12	10	11	23	13	69	11	9	19	17	7	63	-6	-8,7
Total general	271	279	320	363	179	1.412	305	312	306	254	174	1.351	-61	-4,3

Región 4 Heredia 2022-2023

Distritos en Disminución

Delegación	Distrito	Año 2022	Año 2023	Diferencia Absoluta
D49 Heredia	Ulla	134	131	-3
D49 Heredia	Mercedes	60	52	-8
D57 San Pablo	Wason De Salceda	28	21	-7
D53 San Rafael	San Gabriel	36	19	-17
D49 Heredia	San Pablo	28	16	-12
D53 San Rafael	Los Angeles	37	25	-12
D52 Santa Bárbara	Santa Rosa	29	18	-11
D53 San Rafael	Santa Teresa	17	7	-10
D53 San Rafael	Compañero	18	10	-8
D52 Santa Bárbara	Santa Dominga	11	4	-7
D52 Santa Bárbara	San Miguel	18	12	-6
D53 San Rafael	San Juan	12	6	-6
D53 Santa Bárbara	San Vicente	18	13	-5
D49 Heredia	Acanduca	9	7	-2
D52 Santa Bárbara	Santa Bárbara	20	15	-5
D49 Heredia	San Roque	13	11	-2
D51 Santo Domingo	Santa Dominga	30	28	-2
D54 San Isidro	Compañero	4	3	-1
D54 San Isidro	San Francisco	7	6	-1
D55 Belén	La Blanca	10	9	-1
D56 Flores	Buenavista	10	9	-1
D52 Santa Bárbara	Parada	4	3	-1
D52 Santa Bárbara	San Juan	27	27	0

Distritos en Aumento

Delegación	Distrito	Año 2022	Año 2023	Diferencia Absoluta
D49 Heredia	San Francisco	171	175	4
D53 San Rafael	San Rafael	35	42	7
D50 Barva	San Pedro	18	27	9
D52 Santa Bárbara	Unzué	36	25	9
D57 San Pablo	San Pablo	42	52	10
D50 Barva	Barva	30	27	7
D53 San Rafael	Santiago	12	19	7
D49 Heredia	Mercedes	289	296	6
D50 Barva	San José De La Mata	12	18	6
D56 Flores	San Blas	26	32	6
D50 Barva	Santa Cruz	24	28	4
D53 San Rafael	San Antonio	38	40	2
D51 Santo Domingo	Pará	4	7	3
D54 San Isidro	San Isidro	12	15	3
D54 Flores	Llaneros	12	14	2
D51 Santo Domingo	Tarso	8	10	2
D55 Belén	Alacranes	17	19	2
D52 Santa Bárbara	San Pedro	13	14	1
D52 Santa Bárbara	Parada	4	4	0
D52 Santa Bárbara	San José	17	17	0

Top 10 Distritos con Acumulación 2023

Posición	Delegación	Distrito	Año 2022	Año 2023	Dif
1	D49 Heredia	Mercedes	60	52	8
2	D49 Heredia	San Francisco	171	175	4
3	D53 San Rafael	San Antonio	38	40	2
4	D49 Heredia	Ulla	134	131	3
5	D53 San Rafael	San Rafael	35	42	7
6	D51 Santo Domingo	Santa Dominga	30	28	2
7	D50 Barva	San Blas	26	32	6
8	D53 San Rafael	San Pedro	18	27	9
9	D56 Flores	San Blas	26	32	6
10	D53 San Rafael	Llaneros	12	14	2

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

D54 San Isidro 2022-2023

Municipalidad	Año 2022					Total 2022	Año 2023					Total 2023	Dif 2022-2023	Porcentaje %
	Ene	Feb	Mar	Abr	May		Ene	Feb	Mar	Abr	May			
Hurto	3	1	1	2	3	10	1	2	2	5	0	0	-10	-40.0
Robo a Vivienda	4	1	4	2	1	12	1	1	2	1	3	2	-10	-76.9
Asalto	1	2	3	3	3	12	2	1	3	1	7	5	-5	-26.7
Robo de Vehículo	1	2	1	1	4	9	1	1	3	3	8	1	-1	-25.0
Tacha de Vehículo	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	4	2	-2	-150.0
Robo a Edificación	1	1	1	1	1	5	1	1	2	2	6	1	-4	-400.0
Robo de Ganado	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	1	-4	-80.0
Asalto a Vivienda	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	1	-4	-100.0
Total general	9	9	10	7	6	37	8	8	6	9	31	6	-6	-11.4

Districtos	Año 2022	Año 2023	Diferencia Absoluta
San Isidro	13	10	-3
San Francisco	7	6	-1
San José	11	5	-6
Cóncepcion	6	5	-1
Total general	37	32	-5



21 El señor José Orlando Vásquez Dinarte, Jefe Delegación Policial San Isidro de Heredia concluye
 22 que pese a que se cree que San Isidro es un Cantón “muy tranquilo” hay mucho trabajo por hacer.
 23 La señora Presidenta Raquel González Arias abre un espacio para comentarios por parte del
 24 Concejo Municipal. -----
 25 La Síndica Suplente Hellen León Cortés, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de
 26 San Isidro de Heredia, manifiesta su anuencia de participar en las actividades y representar a la
 27 Municipalidad como Comité Cantonal de la Persona Joven, indica que le deja su contacto para que
 28 puedan coordinar lo que corresponda. -----
 29 El Regidor Minor Arce Solís indica que en San Isidro muchas veces no se registran los delitos
 30 porque las personas no denuncian, lo que hace parecer que el Cantón es muy seguro cuando no lo

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

1 es, por ejemplo, el asalto que ocurrió hace algunos días a la salida de catequesis. -----
 2 El señor José Orlando Vásquez Dinarte, Jefe Delegación Policial San Isidro de Heredia, indica que
 3 San Isidro a diferencia de otros cantones no está protegido en el sector Este por otros cantones
 4 colindantes, por lo que debería estar robustecido, donde la capacidad de respuesta debería poder
 5 ser mayor a la actual.-----
 6 Explica que esto ocurre porque no se cuenta con un edificio propio, grande, donde haya campo
 7 para más policías, indica que actualmente no los asignan a esta delegación porque están hacinados
 8 y esto conllevaría a una denuncia ante el Ministerio de Salud. Entonces la tarea para el Concejo
 9 Municipal es conseguir una delegación más grandes para que se puedan asignar más policías. ----
 10 El Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas reconoce que desde el ingreso del señor José Orlando
 11 Vásquez Dinarte, Jefe Delegación Policial San Isidro de Heredia se ha visto una mejoría en el
 12 actuar de la Fuerza Pública en el Cantón, se les ve rondando más, abordando a los jóvenes que
 13 están consumiendo en las esquinas y otros.-----
 14 Además, insta a las personas a que realicen sus reportes de delitos llamando al 911 o ante el OIJ
 15 para que se reflejen en las estadísticas de estos informes que se presentan ante el Concejo
 16 Municipal. También les insta a los miembros de la Delegación a continuar realizando un buen
 17 trabajo. -----
 18 **ACUERDO N. 0993-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
 19 Tomar un receso de 15 minutos al ser las 8:00 p.m.-----
 20 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 21 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
 22 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
 23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
 24 Se retoma la sesión al ser las 8:17 p.m. -----
 25 **ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----
 26 **1.-** Carta de fecha 30 de mayo del 2023, suscrita por la señora Laura Campos Fernández
 27 Coordinadora Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia, mediante el cual hace constar que
 28 presentaron ante la alcaldía los documentos adicionales para respaldar el permiso correspondiente
 29 para el Gran Bingo a realizarse este sábado 03 de junio en el gimnasio del Colegio Vilaseca.-----
 30 **ACUERDO N. 0994-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

- 1 **Considerando:**-----
- 2 I. Que se tramita nota de fecha 30 de mayo del 2023, suscrita por la señora Laura Campos
3 Fernández Coordinadora Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia, mediante el cual hace
4 constar que presentaron ante la Alcaldía Municipal los documentos adicionales para respaldar
5 el permiso correspondiente para el Gran Bingo a realizarse este sábado 03 de junio en el
6 gimnasio del Colegio Vilaseca.-----
- 7 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 8 1. Dar por recibida la nota suscrita por la señora Laura Campos Fernández Coordinadora
9 Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia y declararla de conocimiento.-----
- 10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
11 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
12 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD.**-----
- 13 2.- Oficio JALSIH-53-2023, de fecha 29 de mayo del 2023, suscrito por la señora María del
14 Rosario Vega Ramírez, Vicepresidente de la Junta Administrativa Liceo San Isidro de Heredia,
15 referente a solicitud para la Alcaldía Municipal sobre el banco de proveedores autorizado por
16 SICOP para satisfacer algunas necesidades de la institución. -----
- 17 **ACUERDO N. 0995-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 18 **Considerando:**-----
- 19 I. Que se tramita Oficio JALSIH-53-2023, de fecha 29 de mayo del 2023, suscrito por la señora
20 María del Rosario Vega Ramírez, Vicepresidente de la Junta Administrativa Liceo San Isidro
21 de Heredia, referente a solicitud para la Alcaldía Municipal sobre el banco de proveedores
22 autorizado por SICOP para satisfacer algunas necesidades de la institución. -----
- 23 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 24 1. Dar por recibido el oficio JALSIH-53-2023 de fecha 29 de mayo del 2023, suscrito por la señora
25 María del Rosario Vega Ramírez, Vicepresidente de la Junta Administrativa Liceo San Isidro
26 de Heredia. -----
- 27 2. Tramitar el oficio de cita al Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que
28 corresponda.-----
- 29 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la señora
30 María del Rosario Vega Ramírez, Vicepresidente de la Junta Administrativa Liceo San Isidro

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

1 de Heredia. -----

2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
3 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
4 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 **3.-** Criterio Legal SI-024-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito por Lic. Luis Antonio
7 Álvarez Chaves Asesor legal externo del Concejo Municipal Municipalidad de San Isidro de
8 Heredia, en respuesta al acuerdo N° 0834-2023, con relación al oficio N° S.G. 21-25-1652-23, del
9 4 de mayo de 2023, suscrito por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados
10 (ANEP) con relación a la vinculatoriedad de la Opinión Consultiva No. OC 27 de 5 de mayo de
11 2021, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), para el Régimen Municipal
12 que fortalece derechos laborales y sindicales con enfoque de género (Límites ilegales a la
13 Negociación Colectiva). -----

14 **ACUERDO N. 0996-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

15 **Considerando:** -----

16 I. Que se conoce Criterio Legal SI-024-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito por Lic. Luis
17 Antonio Álvarez Chaves Asesor legal externo del Concejo Municipal Municipalidad de San
18 Isidro de Heredia, en respuesta al acuerdo N° 0834-2023, con relación al oficio N° S.G. 21-25-
19 1652-23, del 4 de mayo de 2023, suscrito por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y
20 Privados (ANEP) con relación a la vinculatoriedad de la Opinión Consultiva No. OC 27 de 5
21 de mayo de 2021, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), para el
22 Régimen Municipal que fortalece derechos laborales y sindicales con enfoque de género
23 (Límites ilegales a la Negociación Colectiva). -----

24 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

25 1. En cumplimiento de estas obligaciones internacionales y en coherencia con la Opinión
26 Consultiva OC-27/21 de la Corte IDH, se comparte el criterio propuesto por ANEP de que las
27 municipalidades deben tomar medidas para garantizar que las convenciones colectivas sean
28 respetadas y promovidas, evitando cualquier posible violación a los derechos humanos de los
29 trabajadores. -----

30 2. En ese sentido, la solicitud de aprobación del dictamen jurídico propuesto por la ANEP tiene

- 1 fundamento en las obligaciones internacionales de Costa Rica y es coherente con la Opinión
2 Consultiva OC-27/21 de la Corte IDH. Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal
3 aprobar la solicitud del oficio N° S.G. 21-25-1652-23, del 4 de mayo de 2023, suscrito por la
4 Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) con relación a la
5 vinculatoriedad de la Opinión Consultiva No. OC 27 de 5 de mayo de 2021, de la Corte
6 Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), para el Régimen Municipal que fortalece
7 derechos laborales y sindicales con enfoque de género (Límites ilegales a la Negociación
8 Colectiva). -----
- 9 3. Aprobar dicho dictamen y solicitarle a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa
10 Municipal, promueva activamente la negociación colectiva y el diálogo entre empleadores y
11 trabajadores, en línea con las directrices establecidas por la Opinión Consultiva OC-27/21 de
12 la Corte IDH, y con el objetivo de garantizar el respeto a los derechos laborales de todos los
13 trabajadores y evitar cualquier posible violación a la libertad sindical garantizado en nuestra
14 Constitución Política y los tratados internacionales. -----
- 15 4. Lo anterior sin perjuicio de que tanto la Municipalidad de San Isidro, como cualquier otro ente
16 de derecho público, deba velar por el cumplimiento del Bloque de Legalidad, particularmente
17 en lo al manejo de la Hacienda Pública se refiere, en el proceso de valoración y aprobación de
18 posibles Convenciones Colectivas se presenten. -----
- 19 5. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al señor
20 Albino Vargas Barrantes, Secretario General Asociación Nacional de Empleados Públicos y
21 Privados (ANEP). -----
- 22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
23 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
24 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 26 **4.-** Oficio ESC-CI-51-2023, de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por los señores MSc. Linette
27 Brenes Vélez, Directora, Sr. Marlon Bolaños Mesén, Presidente de la Junta del Educación de la
28 Escuela Colonia Isidreña, mediante el cual solicita permiso para realizar los siguientes eventos: -
29 ➤ 04 de agosto 2023: Obra de Teatro “Se nos murió la novia”. -----
30 ➤ 27 de octubre 2023: Casa de Sustos. (Ya se había tramitado con antelación está pendiente

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

1 acuerdo del Concejo de Distrito San Isidro). -----

2 ➤ 11 de noviembre 2023: Bingo. -----

3 Las actividades se realizarán en el Salón Comunal o bien en la Institución, con el fin de recaudar
4 fondos para solventar necesidades de la institución. -----

5 **ACUERDO N. 0997-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

6 **Considerando:** -----

7 I. Que se tramita Oficio ESC-CI-51-2023, de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por la MSc.

8 Linette Brenes Vélez, Directora, señor Marlon Bolaños Mesén, Presidente de la Junta del

9 Educación de la Escuela Colonia Isidreña, mediante el cual solicita permiso para realizar los

10 siguientes eventos: -----

11 ➤ 04 de agosto 2023: Obra de Teatro “Se nos murió la novia”. -----

12 ➤ 27 de octubre 2023: Casa de Sustos. (Ya se había tramitado con antelación está pendiente
13 acuerdo del Concejo de Distrito San Isidro). -----

14 ➤ 11 de noviembre 2023: Bingo.-----

15 Las actividades se realizarán en el Salón Comunal o bien en la Institución, con el fin de recaudar
16 fondos para solventar necesidades de la institución. -----

17 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

18 1. Dar por recibido Oficio ESC-CI-51-2023, de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por MSc.

19 Linette Brenes Vélez, Directora, señor Marlon Bolaños Mesén, Presidente de la Junta del

20 Educación de la Escuela Colonia Isidreña.-----

21 2. Tramitar el Oficio de cita al Concejo de Distrito de San Isidro para su análisis y
22 recomendaciones al Concejo Municipal. -----

23 3. Notificar el acuerdo al Concejo de Distrito de San Isidro y MSc. Linette Brenes Vélez,

24 Directora, señor Marlon Bolaños Mesén, Presidente de la Junta del Educación de la Escuela

25 Colonia Isidreña. -----

26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel

27 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis

28 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 **5.-** Oficio ASFSI-016-2023 de fecha 30 de mayo de 2023, suscrito por las señoras Eugenia

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

- 1 Villalobos Chaves, Administradora ASEFUSI y Aura Acosta Montero, Presidenta ASEFUSI,
2 mediante el cual solicita un espacio en una sesión extraordinaria del Concejo Municipal, para
3 después del 06 de junio (solicitud respaldada por firmas). -----
4 **ACUERDO N. 0998-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
5 **Considerando:**-----
- 6 I. Que se se tramita Oficio ASFUSI-016-2023 de fecha 30 de mayo de 2023, suscrito por las señoras
7 Eugenia Villalobos Chaves, Administradora ASEFUSI y Aura Acosta Montero, Presidenta
8 ASEFUSI, mediante el cual solicita un espacio en una sesión extraordinaria del Concejo
9 Municipal, para después del 06 de junio. -----
- 10 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 11 1. Dar por recibido el Oficio ASFUSI-016-2023 de fecha 30 de mayo de 2023, suscrito por la señora
12 Eugenia Villalobos Chaves, Administradora ASEFUSI y señora Aura Acosta Montero,
13 Presidenta ASEFUSI. -----
- 14 2. Brindar audiencia la señora Eugenia Villalobos Chaves, Administradora ASEFUSI y señora
15 Aura Acosta Montero, Presidenta ASEFUSI el jueves 19 de octubre de 2023 en la Sala de
16 Sesiones del Concejo Municipal a las 19 horas. -----
- 17 3. Notificar el acuerdo a la señora Eugenia Villalobos Chaves, Administradora ASEFUSI y señora
18 Aura Acosta Montero, Presidenta ASEFUSI. -----
- 19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
20 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 22 **6.-** Nota de fecha 01 de junio de 2023, suscrito por la señora Carmen Lilliam Ocampo Oviedo, del
23 Grupo de Artesanas y Emprendedoras residentes en el Cantón de San Isidro Heredia, mediante el
24 cual exponen las problemáticas que están enfrentado ante las nuevas disposiciones de otras
25 municipalidades de los cantones de la provincia de Heredia, que no les permiten participar en las
26 ferias de su Cantón y siendo la justificante que cada municipalidad tiene el deber de apoyar a sus
27 artesanas y emprendedoras; es por esto que solicitan el apoyo de la Municipalidad de San Isidro
28 de Heredia. -----
- 29 **ACUERDO N. 0999-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
30 **Antecedentes:**-----

- 1 i. Que en la Sesión Extraordinaria N° 64-2015, 08 de octubre de 2015, el Concejo Municipal,
2 adoptó el Acuerdo N. 987-2015, el cual indica: -----
3 “La señora Presidenta Vilma Cascante Quesada, somete a votación: -----
4 **CONSIDERANDO** -----
5 I. *Que se conoce por parte de Centro Agrícola Cantonal de San Isidro, la petición para la*
6 *ampliación de la Feria del Agricultor, en 36 m2, en beneficio del Grupo de Artesanos/as del*
7 *Cantón de San Isidro de Heredia, la cual se realiza los domingos.* -----
8 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:** -----
9 1. *Avalar la propuesta realizada por el Centro Agrícola Cantonal de San Isidro de*
10 *Heredia, en ampliar la Feria del Agricultor, en 36 m2, en beneficio del Grupo de*
11 *Artesanos/as del Cantón de San Isidro de Heredia.* -----
12 2. *Notificar el presente Acuerdo al Centro Agrícola Cantonal de San Isidro de Heredia.* --
13 3. *Notificar el presente Acuerdo a los Artesanos del Cantón de San Isidro de Heredia.* ----
14 *Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Vilma Cascante Quesada, Marvin Chaves*
15 *Villalobos, Edgar García Porras, Fanny Magally Hernández Campos y Johanna Fonseca*
16 *Arce. Se declara acuerdo por unanimidad.”* -----
17 **Considerando:** -----
18 I. Que se tramita nota de fecha 01 de junio de 2023, suscrita por la señora Carmen Lilliam Ocampo
19 Oviedo, del Grupo de Artesanas y Emprendedoras residentes en el Cantón de San Isidro
20 Heredia, mediante el cual exponen las problemáticas que están enfrentado ante las nuevas
21 disposiciones de otras municipalidades de los cantones de la provincia de Heredia, que no les
22 permiten participar en las ferias de su Cantón y siendo la justificante que cada municipalidad
23 tiene el deber de apoyar a sus artesanas y emprendedoras; es por esto que solicitan el apoyo de
24 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
25 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
26 1. Dar por recibida la nota de suscrita por la señora Carmen Lilliam Ocampo Oviedo, del Grupo
27 de Artesanas y Emprendedoras residentes en el Cantón de San Isidro Heredia.-----
28 2. Tramitar la nota de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al Centro
29 Agrícola Cantonal para lo que corresponda. -----
30 3. Solicitar a la señora Carmen Lilliam Ocampo Oviedo, remita al Concejo Municipal, los

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

- 1 nombres, apellidos, teléfonos y correos electrónicos de las personas que integran el Grupo de
2 Artesanas y Emprendedoras residentes en el Cantón de San Isidro Heredia.-----
- 3 4. Solicitar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, se analice la solicitud planteada para
4 que se coordinen las actividades indicadas en la nota de solicitud, con el Departamento de
5 Igualdad de Género y Desarrollo Social y el Grupo de Artesanas y Emprendedoras residentes
6 en el Cantón de San Isidro Heredia. -----
- 7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
8 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis
9 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 11 7.- Publicación en la Gaceta N°97 del jueves 01 de junio de 2023, referente al cambio del lugar de
12 la Sesión Extraordinaria del jueves 08 de junio de 2023 a las 7:00 p.m. en el Salón Parroquial de
13 San Isidro de Heredia.-----
- 14 **ACUERDO N. 1000-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
15 **Considerando:**-----
- 16 I. Que se conoce Publicación en el Diario Oficial La Gaceta N°97 de fecha jueves 01 de junio de
17 2023, referente al Acuerdo 0933-2023 , de la Sesión Ordinaria N° 31-2023 del 22 de mayo de
18 2023, mediante el cual se da a conocer el cambio del lugar de la Sesión Extraordinaria del jueves
19 08 de junio de 2023 a las 7:00 p.m. en el Salón Parroquial de San Isidro de Heredia.-----
- 20 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 21 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se publique en la Página
22 de Facebook de la Municipalidad el cambio de lugar de la Sesión Extraordinaria del jueves 08
23 de junio de 2023 a las 7:00 p.m. en el Salón Parroquial de San Isidro de Heredia.-----
- 24 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
25 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
26 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 28 8.- Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCISISIDRO-PPP-036-2023, de fecha 02 de junio
29 del 2023, suscrito por el Sub-Intendente José Orlando Vázquez Dinarte, Jefe Delegación San Isidro
30 de Heredia, mediante el cual cursa invitación a la mesa de articulación y realizar de parte de la

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

- 1 Fuerza Pública reunión de seguimiento y verificar los resultados obtenidos en las líneas de acción
2 en el segundo trimestre de los actores que están involucrados el jueves 15 de junio de 2023 a las
3 2:00 p.m. en la Municipalidad . Se adjunta invitación dirigida también a la señora Presidenta del
4 Concejo Municipal. -----
- 5 **ACUERDO N. 1001-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 6 **Considerando:** -----
- 7 I. Que se conoce oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCISISIDRO-PPP-036-2023, de
8 fecha 02 de junio del 2023, suscrito por el Sub-Intendente José Orlando Vázquez Dinarte, Jefe
9 Delegación San Isidro de Heredia, mediante el cual cursa invitación a la mesa de articulación y
10 realizar de parte de la Fuerza Pública reunión de seguimiento y verificar los resultados
11 obtenidos en las líneas de acción en el segundo trimestre de los actores que están involucrados
12 el jueves 15 de junio de 2023 a las 2:00 p.m. en la Municipalidad . Se adjunta invitación dirigida
13 también a la señora Presidenta del Concejo Municipal. -----
- 14 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 15 1. Dar por recibido el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-DPCISISIDRO-PPP-036-2023,
16 de fecha 02 de junio del 2023, suscrito por el Sub-Intendente José Orlando Vázquez Dinarte,
17 Jefe Delegación San Isidro de Heredia. -----
- 18 2. Tramitar la invitación a la mesa de articulación involucrados el jueves 15 de junio de 2023 a
19 las 2:00 p.m. en la Municipalidad, al Regidor Gilbert Acuña Cerdas y Síndica Suplente Maricel
20 Calvo Salas, representantes del Concejo Municipal a las Mesas de Articulación y a la señora
21 Raquel González Arias, Presidenta del Concejo Municipal. -----
- 22 3. Notificar el acuerdo al Sub-Intendente José Orlando Vázquez Dinarte, Jefe Delegación San
23 Isidro de Heredia. -----
- 24 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
25 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
26 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 28 **9.-** Oficio EII-ER-030-2023 de fecha 02 junio 2023 suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez,
29 Productor y director de El Isidreño Informa, dirigido tanto al Concejo Municipal como a la
30 Alcaldía Municipal, mediante el cual tramita solicitud de información acerca del mantenimiento

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

- 1 de la plaza central de San Isidro para el adecuado entrenamiento de los diferentes equipos de fútbol
2 que entrenan todas las semanas en dicha plaza. -----
- 3 La Dra. Lidieth Hernández González presenta oficio MSIH-AM-142-2023, en donde se le brindó
4 respuesta al oficio EII ER 030 2023, remitido por correo por el señor Eddie Ramírez Sánchez,
5 referente a consultas que realiza sobre la cancha de deportes de San Isidro. -----
- 6 **ACUERDO N. 1002-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 7 **Considerando:**-----
- 8 I. Que se tramita oficio EII-ER-030-2023 de fecha 02 junio 2023 suscrito por el señor Eddie
9 Ramírez Sánchez, Productor y director del Isidreño Informa, dirigido tanto al Concejo
10 Municipal como a la Alcaldía Municipal, mediante el cual tramita solicitud de información
11 acerca del mantenimiento de la plaza central de San Isidro para el adecuado entrenamiento de
12 los diferentes equipos de fútbol que entrenan todas las semanas en dicha plaza. -----
- 13 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 14 1. Dar por recibido el Oficio EII-ER-030-2023 de fecha 02 junio 2023 suscrito por el señor Eddie
15 Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa. -----
- 16 2. Que en Sesión Ordinaria N°35-2023 del 05 de junio de 2023 se conoce oficio MSIH-AM-142-
17 2023 presentado por la Alcaldía Municipal, referente a la respuesta brindada al oficio EII-ER-
18 030-2023, remitido por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director del Isidreño
19 Informa, referente a consultas que realiza sobre la cancha de deportes de San Isidro.-----
- 20 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al señor
21 Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa.-----
- 22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
23 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis
24 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 26 **10.-** Oficio EII-EMMSIE-001-2023 de fecha 02 junio 2023 suscrito por el señor Eddie Ramírez
27 Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, dirigido tanto al Concejo Municipal como
28 a la Alcaldía Municipal, mediante el cual solicita el cuadro de personal de la Escuela Municipal
29 de Música de San Isidro Heredia al año 2023, esto amparado en el artículo 30 de la Constitución
30 Política.-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

- 1 La Dra. Lidieth Hernández González presenta oficio MSIH-AM-141-2023, en donde se le brindó
2 respuesta a los oficios EIIEMMSIE 001-2023 Y EIIEMMSIE002-2023, remitidos por correo por
3 el señor Eddie Ramírez Sánchez, referente a consultas que realiza sobre la Escuela Municipal de
4 Música y el Manual de Puestos para la contratación de la Directora de dicha Escuela. -----
5 **ACUERDO N. 1003-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
6 **Considerando:** -----
- 7 I. Que se tramita oficio EII-EMMSIE-001-2023 de fecha 02 junio 2023 suscrito por el señor Eddie
8 Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, dirigido tanto al Concejo
9 Municipal como a la Alcaldía Municipal, mediante el cual solicita el cuadro de personal de la
10 Escuela Municipal de Música de San Isidro Heredia al año 2023, esto amparado en el artículo
11 30 de la Constitución Política. -----
- 12 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 13 1. Dar por recibido el oficio EII-EMMSIE-001-2023 de fecha 02 junio de 2023 suscrito por el
14 señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa. -----
- 15 2. Que en Sesión Ordinaria N°35-2023 del 05 de junio de 2023 se conoce oficio MSIH-AM-141-
16 2023 presentado por la Alcaldía Municipal, referente a la respuesta brindada al oficio EII-
17 EMMSIE-001-2023, remitido por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director del
18 Isidreño Informa, referente al cuadro de personal de la Escuela Municipal de Música de San
19 Isidro Heredia al año 2023. -----
- 20 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al señor
21 Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa. -----
- 22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
23 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis
24 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 26 **11.-** Oficio EII-EMMSIE-002-2023 de fecha 02 junio 2023 suscrito por el señor Eddie Ramírez
27 Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, dirigido tanto al Concejo Municipal como
28 a la Alcaldía Municipal, mediante el cual solicita el manual descriptivo de puesto del proceso de
29 contratación realizado en el año 2014 a la señora Miriam Padilla Chinchilla, esto amparado en el
30 artículo 30 de la Constitución Política. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

- 1 La Dra. Lidieth Hernández González presenta oficio MSIH-AM-141-2023, en donde se le brindó
2 respuesta a los oficios EIIEMMSIE 001-2023 Y EIIEMMSIE002-2023, remitidos por correo por
3 el señor Eddie Ramírez Sánchez, referente a consultas que realiza sobre la Escuela Municipal de
4 Música y el Manual de Puestos para la contratación de la Directora de dicha Escuela. -----
5 **ACUERDO N. 1004-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
6 **Considerando:**-----
7 I. Que se tramita oficio EII-EMMSIE-002-2023 de fecha 02 junio 2023 suscrito por el señor Eddie
8 Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa, dirigido tanto al Concejo
9 Municipal como a la Alcaldía Municipal, mediante el cual solicita el manual descriptivo de
10 puesto del proceso de contratación realizado en el año 2014 a la señora Miriam Padilla
11 Chinchilla, esto amparado en el artículo 30 de la Constitución Política.-----
12 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
13 1. Dar por recibido el oficio EII-EMMSIE-002-2023 de fecha 02 junio de 2023 suscrito por el
14 señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa. -----
15 2. Que en Sesión Ordinaria N°35-2023 del 05 de junio de 2023 se conoce oficio MSIH-AM-141-
16 2023 presentado por la Alcaldía Municipal, referente a la respuesta brindada al oficio EII-
17 EMMSIE-002-2023, remitido por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director del
18 Isidreño Informa, referente al manual descriptivo de puesto del proceso de contratación
19 realizado en el año 2014 a la señora Miriam Padilla Chinchilla. -----
20 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al señor
21 Eddie Ramírez Sánchez, Productor y director de El Isidreño Informa.-----
22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
23 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis
24 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
26 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----
27 - Oficio MSIH-AM-146-2023 de fecha 05 de junio de 2023 mediante el cual se remite e informe
28 No. 25-2023 de la Alcaldía Municipal. -----
29 **1.-** Cumplimiento de acuerdo No. 975-2023, referente al permiso sin goce de salario a partir del
30 16 de junio, para la funcionaria Seidy Fuentes Campos, Secretaria a.i. del Concejo Municipal, en

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

- 1 el puesto en propiedad como Auxiliar de Comisiones. Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-
2 RRHH-070-2023, suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos
3 Humanos. -----
- 4 **ACUERDO N. 1005-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
5 **Considerando:** -----
- 6 I. Que la Alcaldía Municipal presenta cumplimiento de acuerdo No. 975-2023, referente al
7 permiso sin goce de salario a partir del 16 de junio, para la funcionaria Seidy Fuentes Campos,
8 Secretaria a.i. del Concejo Municipal, en el puesto en propiedad como Auxiliar de Comisiones.
9 Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-RRHH-070-2023, suscrito por la Licda. Silvia
10 Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos. -----
- 11 II. Que la Regidora Marcela Guzmán Calderón recuerda que hay un acuerdo del Concejo
12 Municipal donde se nombró de forma interina a la funcionaria Seidy Fuentes Campos como
13 Secretaria del Concejo Municipal, entonces este acuerdo tiene que dejarse sin efecto para que
14 el Concejo Municipal tenga la libertad de buscar otra persona y nombrarla en el cargo. -----
- 15 III. Que en el tanto la administración emita la resolución del permiso, tiene que hacerlo de
16 conocimiento del Concejo Municipal para que este pueda adoptar otro acuerdo para que se
17 invite a las personas del Cantón a concursar por ese nombramiento, y mientras tanto, se solicite
18 a la Administración la posibilidad de que una persona funcionaria de la Administración apoye
19 en la Secretaría del Concejo Municipal o se defina si dicho soporte va a ser la Auxiliar de
20 Comisiones. -----
- 21 IV. Que al respecto del permiso solicitado por la funcionaria Seidy Fuentes Campos, la señora
22 Raquel González Arias, Presidenta del Concejo Municipal manifiesta: *“precisamente ese era
23 el sentido, que nosotros estemos de acuerdo en otorgar esa viabilidad para que ella se vaya ya
24 tranquila a asumir la oportunidad laboral que le permite crecer”*. -----
- 25 V. Que se queda a la espera de que la Alcaldía Municipal emita la resolución al respecto para que
26 se emitan los acuerdos correspondientes por parte del Concejo Municipal en la sesión del
27 próximo lunes. -----
- 28 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 29 1. Dejar el tema de análisis para el Concejo Municipal en tanto se recibe la resolución al respecto
30 por parte de la Alcaldía Municipal. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

- 1 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
2 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
3 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 5 **2.-** Cumplimiento de acuerdo No. 0747-2023, adoptado en la Sesión Ordinaria No. 0025-2023 del
6 24 de abril, referente a gestiones planteadas por un grupo de vecinos y vecinas del residencial El
7 Portillo, los cuales plantean que la Municipalidad San Isidro de Heredia, elimine el servicio de
8 limpieza de vías y sitios públicos que se presta en dicho residencial, por considerarlo innecesario
9 y su costo desproporcionado. Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-SJ-042-2023 suscrito
10 por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos.-----
- 11 **ACUERDO N. 1006-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
12 **Considerando:**-----
- 13 I. Que la Alcaldía Municipal presenta cumplimiento de acuerdo No. 0747-2023, adoptado en la
14 Sesión Ordinaria No. 0025-2023 del 24 de abril, referente a gestiones planteadas por un grupo
15 de vecinos y vecinas del residencial El Portillo, los cuales plantean que la Municipalidad San
16 Isidro de Heredia, elimine el servicio de limpieza de vías y sitios públicos que se presta en dicho
17 residencial, por considerarlo innecesario y su costo desproporcionado. Para lo cual se adjunta
18 el oficio MSIH-AM-SJ-042-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de
19 Servicios Jurídicos.-----
- 20 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 21 1. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el oficio MSIH-AM-SJ-042-
22 2023, referente a gestiones planteadas por un grupo de vecinos del residencial El Portillo, los
23 cuales plantean se elimine el servicio de limpieza de vías y sitios públicos en dicho residencial,
24 esto para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. -----
- 25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís , Ana
26 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
27 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 28 **3.-** Reporte Detallado de Ingresos Contables en la semana de 27 de mayo al 02 de junio del 2023.
29 Oficio MSIH-AM-HM-TM-111-2023, suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera
30 Municipal por un monto de ¢69.696.987.63. El mismo incluye el monto de la transferencia de los

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

1 recursos de la ley 8114-9329.-----

2 **ACUERDO N. 1007-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

3 **Considerando:** -----

4 I. Que la Alcaldía Municipal presenta Reporte Detallado de Ingresos Contables en la semana de

5 27 de mayo al 02 de junio del 2023, oficio MSIH-AM-HM-TM-111-2023, suscrito por la Licda.

6 Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal por un monto de ¢69.696.987,63. El mismo

7 incluye el monto de la transferencia de los recursos de la ley 8114-9329. -----

8 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

9 1. Trasladar a conocimiento del Concejo Municipal el Reporte Detallado de Ingresos Contables

10 en la semana de 27 de mayo al 02 de junio del 2023 por un monto de ¢¢69.696.987,63.-----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana

12 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**

13 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 **4.-** Oficio MSIH-AM-SJ-044-2023, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de

15 Servicios Jurídicos, referente a Propuesta de reforma al Reglamento de Apoyo Económico

16 Estudiantil brindado por la Municipalidad San Isidro de Heredia. Se adjunta, además, el oficio

17 MSIH-AM-DIGDS-TS-026-2023 suscrito por la Licda. Paula Solórzano Sancho, Trabajadora

18 Social del Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social. -----

19 **ACUERDO N. 1008-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

20 **Considerando:** -----

21 I. Que la Alcaldía Municipal presenta oficio MSIH-AM-SJ-044-2023, suscrito por el Lic. Daniel

22 Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos, referente a Propuesta de reforma al

23 Reglamento de Apoyo Económico Estudiantil brindado por la Municipalidad San Isidro de

24 Heredia. Se adjunta además, el oficio MSIH-AM-DIGDS-TS-026-2023 suscrito por la Licda.

25 Paula Solórzano Sancho, Trabajadora Social del Departamento de Igualdad de Género y

26 Desarrollo Social. -----

27 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

28 1. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos el oficio MSIH-AM-SJ-044-2023,

29 referente a Propuesta de reforma al Reglamento de Apoyo Económico Estudiantil brindado por

30 la Municipalidad San Isidro de Heredia; para su análisis y recomendaciones al Concejo

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

1 Municipal. -----

2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
3 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
4 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

5 **5.-** Oficio MSIH-AM-SJ- 043-2023, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de
6 Servicios Jurídicos, referente a presentación de “Proyecto de reforma al Reglamento para el
7 otorgamiento de licencias municipales de construcción y funcionamiento de infraestructura de
8 telecomunicaciones en el cantón San Isidro de Heredia”. Asimismo, se adjunta información
9 remitida por varias Entidades del caso en mención. -----

10 **ACUERDO N. 1009-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

11 **Considerando:**-----

12 I. Que la Alcaldía Municipal presenta oficio MSIH-AM-SJ- 043-2023, suscrito por el Lic. Daniel
13 Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos, referente a presentación de “Proyecto de
14 reforma al Reglamento para el otorgamiento de licencias municipales de construcción y
15 funcionamiento de infraestructura de telecomunicaciones en el cantón San Isidro de Heredia”.
16 Asimismo, se adjunta información remitida por varias Entidades del caso en mención. -----

17 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

18 1. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos el oficio MSIH-AM-SJ- 043-2023,
19 referente al proyecto de reforma al Reglamento para el otorgamiento de licencias municipales
20 de construcción y funcionamiento de infraestructura de telecomunicaciones en el cantón San
21 Isidro de Heredia; para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. -----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
23 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
24 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

25 **6.-** Oficio MSIH-AM-145-2023, referente al Informe sobre acciones administrativas referente a
26 continuidad de funciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.
27 “05 de junio del 2023 -----
28 *MSIH-AM-145-2023*-----
29 *Señores* -----
30 *Concejo Municipal*-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

1 *San Isidro de Heredia*-----

2 *Asunto: Informe sobre acciones administrativas referente a continuidad de funciones del Comité*
3 *de Deportes.*-----

4 *Referente a este tema se tiene:*-----

5 *Están en proceso ante el sistema SICOP, las contrataciones para:*-----

6 *Chapea de las canchas a demanda.*-----

7 *Transporte a demanda.*-----

8 *Contratación de entrenadores en las disciplinas de futbol femenino y masculino, taekondo, zumba,*
9 *disciplinas para personas con discapacidad (bochas), atletismo.*-----

10 *Pagos:*-----

11 *Se van a realizar pagos por alquiler del gimnasio del Liceo San Isidro a la Junta Administrativa,*
12 *contra factura e informe del uso del lugar y visto bueno de la persona entrenadora encargada. Lo*
13 *anterior de acuerdo con el contrato de arrendamiento vigente, entre ambas Juntas*
14 *Administrativas.*-----

15 *Se realizarán pagos de transporte de acuerdo con a la contratación a demanda, por medio del*
16 *sistema SICOP.*-----

17 *Se realizará el pago de chapea de las canchas de San Francisco y San Isidro, debido a las*
18 *condiciones actuales y necesidad de uso. Se espera para las próximas ya tener la empresa o*
19 *persona física o jurídica contratada a demanda mediante el sistema SICOP.*-----

20 *Reuniones:*-----

21 *Se sostuvo reunión con las cuatro personas asignadas antes de asumir la administración, para*
22 *llevar agenda del alquiler de canchas y otros cuidados que realizan en los diferentes distritos:---*
23 *Se les apoyó y agradeció su gestión.*-----

24 *Se les solicitó indicar a las personas que alquilan la cancha, a partir de esta semana, que*
25 *depositen el dinero en la nueva cuenta, para poder invertir ese dinero en las necesidades de la*
26 *cancha.*-----

27 *Se les solicitó la entrega de los comprobantes de pago, como mecanismo de control cruzado.----*
28 *Se les solicitó lista de necesidades prioritarias para mantener el espacio en adecuadas*
29 *condiciones.*-----

30 *Se solicitó vía oficio a la gerencia del Banco Nacional, información sobre las cuentas de CCDRSI*

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

- 1 y sobre las personas que aún están como representantes. -----
 2 Solicitudes al concejo: -----
 3 Extender un acuerdo que indique que, por el momento, la administración está dando continuidad
 4 a actividades del Comité de deportes, dirigido a Ministerio de Hacienda con el objetivo de poder
 5 realizar las gestiones pertinentes ante ese Ministerio. -----
 6 Solicitar muy respetuosamente al Concejo Municipal, iniciar las gestiones pertinentes para el
 7 nombramiento de la nueva Junta Administrativa del Comité Cantonal de deportes y recreación.
 8 Atentamente, -----
 9 Lidieth Hernández González -----
 10 Alcaldesa Municipal” -----
 11 **ACUERDO N. 1011-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
 12 **Considerando:**-----
 13 I. Que la Alcaldía Municipal presenta oficio MSIH-AM-145-2023, referente al Informe sobre
 14 acciones administrativas referente a continuidad de funciones del Comité Cantonal de Deportes
 15 y Recreación de San Isidro de Heredia. -----
 16 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
 17 1. Dar por recibido el oficio MSIH-AM-145-2023 y declararlo de conocimiento. -----
 18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
 19 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
 20 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
 21 **ACUERDO N. 1011-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
 22 **Considerando:**-----
 23 I. Que la Alcaldía Municipal presenta oficio MSIH-AM-145-2023, referente al Informe sobre
 24 acciones administrativas referente a continuidad de funciones del Comité Cantonal de Deportes
 25 y Recreación de San Isidro de Heredia. -----
 26 II. Que como parte de las gestiones relacionadas con los procedes que se realizan desde el Comité
 27 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, las funcionarias del departamento
 28 de contabilidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia requieren abrir un usuario para
 29 que se les brinde acceso a la Plataforma del Ministerio de Hacienda, sin embargo, para esto se
 30 requiere de un acuerdo del Concejo Municipal donde se autorice a la Administración Municipal

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

- 1 para que pueda realizar gestiones ante este Ministerio. -----
- 2 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 3 1. Autorizar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, para que, en su
4 condición de jefe de las dependencias municipales, realice las gestiones necesarias ante el
5 Ministerio de Hacienda para que se les brinde el acceso requerido a dicho sistema. -----
- 6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
7 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
8 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 9 **ARTÍCULO VII: DICTÁMENES DE COMISIONES** -----
- 10 **1.-** El Regidor Gilbert Acuña Cerdas, Presidente de la Comisión Municipal de Obras presenta a
11 consideración del Concejo Municipal dictamen CMO-16-2023. -----
- 12 **ACUERDO N. 1012-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 13 **Considerando:** -----
- 14 I. Que se conoce el dictamen CMO-16-2023 presentado por la Comisión Municipal de Obras,
15 referente a “Respuesta a Oficio del Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad
16 Técnica de Gestión Vial Municipal, referente a presentación de Informe de Visto Bueno de
17 Reparaciones en Calle Vilaseca (Proyecto Jardines de Santa Cruz)”, el cual se transcribe a
18 continuación: -----
- 19 ***“COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS*** -----
- 20 ***MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA*** -----
- 21 ***Reunión Ordinaria N°08, celebrada el 05 de junio de 2023*** -----
- 22 ***A partir de las 18 horas*** -----
- 23 ***Tema: Respuesta a Oficio del Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad Técnica***
24 ***de Gestión Vial Municipal, referente a presentación de Informe de Visto Bueno de***
25 ***Reparaciones en Calle Vilaseca (Proyecto Jardines de Santa Cruz).*** -----
- 26 **ANTECEDENTE**-----
- 27 i. *Oficio MSIH-CM-SCM-0666-2023 de fecha San Isidro de Heredia, 24 de mayo de 2023,*
28 *suscrito por Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo Municipal, remitido a Señores(as)*
29 *Comisión Municipal de Obras, mediante el cual transcribe ACUERDO N. 0947-2023:*
30 *adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 31-2023 del 22 de mayo de 2023;*

1 del texto: “[...] Considerando: I. Que la Alcaldía Municipal presenta oficio MSIH-AM-
2 UTGV-033-2023, suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad
3 Técnica de Gestión Vial Municipal, referente a presentación de Informe de Visto Bueno de
4 Reparaciones en Calle Vilaseca (Proyecto Jardines de Santa Cruz). Asimismo, se adjunta el
5 Informe presentado por Arq. Melissa Delgado H., Empresa América DG. Lo anterior en
6 cumplimiento del Acuerdo No. 0852-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 27-2023 del
7 08 de mayo del 2023. Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo
8 Municipal acuerda: I. Trasladar a la Comisión Municipal de Obras el oficio MSIH-AM-
9 UTGV-033-2023 referente al Informe de Visto Bueno de Reparaciones en Calle Vilaseca
10 (Proyecto Jardines de Santa Cruz), para su análisis y recomendación al Concejo Municipal”.

11 **CONSIDERANDO** -----

- 12 I. Que el oficio MSIH-AM-UTGV-033-2023 de fecha 18 de mayo de 2023, suscrito por el Ing.
13 Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador de la UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
14 MUNICIPAL, remitido a Señor Ing. Ronald Arce Villalobos Coordinador Catastro
15 Municipal, Asunto: Informe de Visto Bueno de Reparaciones en Calle Vilaseca (Proyecto
16 Jardines de Santa Cruz), dice en lo que interesa: “[...] le informo que los encargados del
17 proyecto Jardines de Santa Cruz han realizado las reparaciones del camino Calle Vilaseca a
18 satisfacción de este departamento, contando con la inspección de Geog. Kevin Salazar
19 Zamora, como asistente técnico de esta UTGV. Por este motivo, y considerando lo indicado
20 en el acuerdo del Concejo Municipal N° 0852- 2023 de la Sesión Ordinaria 27-2023 del 08
21 de mayo de 2023 (punto N°2 de los por tanto), se emite Visto Bueno de los trabajos realizados,
22 para lo referente a continuar con los asuntos correspondientes a la Etapa 8 del Procedimiento
23 para Tramitación, Realización, y Ejecución de Proyectos de la Municipalidad.” -----
- 24 II. Que reitera esta Comisión de Obras, que el “Procedimiento para la tramitación, realización
25 y ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamientos de la Municipalidad
26 de San Isidro de Heredia”, dispone que los proyectos urbanísticos, deben cumplir con una
27 serie de etapas sucesivas, en el trámite de aprobación, siendo competencia del Concejo
28 Municipal, mediante el correspondiente acuerdo, otorgar en la etapa tres, denominada
29 “Visto Bueno de Concejo” un “visto bueno”, y en la etapa siete denominada: “Solicitud de
30 Visado de Planos” un “Visto Bueno”, en los términos: “Visto bueno de parte del Concejo

1 *Municipal, reflejado mediante un acuerdo que así lo estipule.”; una vez que se complete por*
2 *la Dirección de Desarrollo Urbano, el trámite denominado en el punto “1) Visto bueno para*
3 *la recepción de obras de parte de la Dirección de Urbanismo de la Municipalidad de San*
4 *Isidro, realizada mediante oficio”. -----*

5 *III. Que en el expediente administrativo del Proyecto consta que a la fecha el Concejo*
6 *Municipal, adoptó el acto administrativo último que dispone el procedimiento en la etapa*
7 *7); según consta en el acta de la Sesión Ordinaria 27-2023, del 08 de mayo de 2023,*
8 *ACUERDO N. 0852-2023, que en la parte resolutive, punto 1, dispuso: “[...] Otorgar el*
9 *visto bueno indicado en el “Procedimiento para la tramitación, realización y ejecución de*
10 *proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro*
11 *de Heredia”, Etapa 7, al PROYECTO JARDINES DE SANTA CRUZ; solicitud de visado de*
12 *planos, punto 2 del texto indicado: “Visto bueno de parte del Concejo Municipal, reflejado*
13 *mediante un acuerdo que así lo estipule.”-----*

14 *IV. Que la competencia para conocer y resolver mediante los actos administrativos*
15 *correspondientes, los demás trámites y requerimientos de las etapas siguientes del*
16 *procedimiento de marras, corresponde a instancias administrativas de la municipalidad,*
17 *cuya jefatura recae en la Alcaldía, según lo dispuesto en el artículo 17, inciso a) del Código*
18 *Municipal. -----*

19 ***POR TANTO -----***

20 *Con fundamento en el anterior considerando, la Comisión de Obras de la Municipalidad de*
21 *San Isidro de Heredia, recomienda al Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:-----*

- 22 *1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-UTGV-033-2023, de fecha 18 de mayo de*
23 *2023, suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar Coordinador UNIDAD TÉCNICA*
24 *DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, remitido al Señor Ing. Ronald Arce Villalobos*
25 *Coordinador Catastro Municipal, Asunto: Informe de Visto Bueno de Reparaciones en Calle*
26 *Vilaseca (Proyecto Jardines de Santa Cruz). -----*
- 27 *2. Solicitar a la señorita Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo Municipal, tramite el*
28 *presente documento a la Oficina de la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para el*
29 *trámite correspondiente. -----*
- 30 *3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----*

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

1 *Siendo avalado por los Regidores, Gilbert Acuña Cerdas y Minor Arce Solis. **Se declara***
2 **acuerdo firme**” -----

3 II. Que, una vez realizada la lectura del CMO-16-2023 presentado por la Comisión Municipal de
4 Obras, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se
5 inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

6 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

7 1. Avalar el dictamen CMO-16-2023 presentado por la Comisión Municipal de Obras referente a
8 “Respuesta a Oficio del Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad Técnica de
9 Gestión Vial Municipal, referente a presentación de Informe de Visto Bueno de Reparaciones
10 en Calle Vilaseca (Proyecto Jardines de Santa Cruz)”. -----

11 2. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-UTGV-033-2023, de fecha 18 de mayo de 2023,
12 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar Coordinador Unidad Técnica De Gestión Vial
13 Municipal, remitido al Señor Ing. Ronald Arce Villalobos Coordinador Catastro Municipal,
14 Asunto: Informe de Visto Bueno de Reparaciones en Calle Vilaseca (Proyecto Jardines de Santa
15 Cruz).-----

16 3. Solicitar a la señorita Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo Municipal, tramite el
17 presente documento a la oficina de la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para el trámite
18 correspondiente. -----

19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
20 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
21 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

23 **2.-** El Regidor Gilbert Acuña Cerdas, Presidente de la Comisión Municipal de Obras presenta a
24 consideración del Concejo Municipal dictamen CMO-15-2023. -----

25 **ACUERDO N. 1013-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

26 **Considerando:**-----

27 I. Que se conoce el dictamen CMO-15-2023 presentado por la Comisión Municipal de Obras,
28 referente a “Ing. Jorge Ovalles Vivas, Representante de Vientos Montañones del Zurquí 787
29 S.A.”, el cual se transcribe a continuación: -----

30 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS**-----

1 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

2 **Reunión Ordinaria N°08, celebrada el 05 de junio de 2023** -----

3 **A partir de las 18 horas** -----

4 **Tema: Ing. Jorge Ovalles Vivas, Representante de Vientos Montañños del Zurquí 787 S.A.** -----

5 **ANTECEDENTE**-----

6 i. Oficio MSIH-CM-SCM-0678-2023 de fecha San Isidro de Heredia, 31 de mayo de 2023,
7 suscrito por Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo Municipal, remitido a Señores(as)
8 Comisión Municipal de Obras, mediante el cual transcribe ACUERDO N. 0971-2023,
9 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 33-2023 del 29 de mayo de 2023,
10 del texto: “[...] Considerando: I. Que se tramita nota suscrita por el Ing. Jorge Ovalles Vivas,
11 Representante de Vientos Montañños del Zurquí 787 S.A. mediante el cual solicita autorización
12 de Carretera pública tipo vía terciaria en costado Sur Oeste Plaza San Josecito. Por tanto,
13 con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: 1. Dar por
14 recibida la nota suscrita por el Ing. Jorge Ovalles Vivas, Representante de Vientos Montañños
15 del Zurquí 787 S.A. 2. Trasladar la nota de cita a la Comisión Municipal de Obras para su
16 análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. 3. Notificar el acuerdo a la Comisión
17 Municipal de obras y al Ing. Jorge Ovalles Vivas, Representante de Vientos Montañños del
18 Zurquí 787 S.A.” -----

19 **CONSIDERANDO**-----

20 I. Que el Ing. Jorge Ovalles Vivas, actuando en calidad de Representante de Vientos Montañños
21 del Zurquí 787 S.A, tramita ante el Concejo Municipal, documento de fecha mayo 30, 2023,
22 mediante el cual solicita, con respecto a fincas, ubicadas en San Josecito, con planos, H
23 594780, H 594787, H 594783, H 594786, H 594778 y H 594786, a las que se accede por
24 servidumbre privada de tipo agrícola, dice “[...] declarar VIA EXEPCIÓN como calla
25 pública terciaria, esta servidumbre de 700 metros de longitud que surca la zona de expansión
26 urbana (ZEU) (ZAG) de mi representada cumpliendo por supuesto con los requerimientos del
27 Plan Regulador Vigente (...)”.-----

28 II. Que, en la representación de los intereses cantonales, artículo 3 del Código Municipal, el
29 Concejo Municipal debe observar el principio de legalidad, artículos 11 constitucional e
30 ibidem de la Ley General de Administración Pública, debiendo motivar sus actos en reglas

1 *unívocas de la ciencia, la técnica y a principios elementales de justicia, lógica o conveniencia,*
2 *artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública.-----*

3 *a) Que el Plan Regulador vigente, dispone en el artículo 4, en lo referente a “[...] La*
4 *Dirección de Desarrollo Urbano. (...) La DDU asistirá en las decisiones al Alcalde y al*
5 *Concejo Municipal en lo que se refiera al Plan Regulador”. En el mismo orden de ideas,*
6 *continúa el artículo 5; referente a las funciones de la DDU “[...] Crear y ejecutar, de*
7 *forma eficaz y oportuna, las políticas, planes y programas de (...) vialidad, transporte*
8 *(...)”. -----*

9 ***POR TANTO-----***

10 *Con fundamento en el anterior considerando, la Comisión de Obras recomienda al Honorable*
11 *Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo: -----*

12 *1. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de jefe de las*
13 *dependencias municipales, mediante el funcionario competente de la Dirección de*
14 *Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto en el Plan Regulador vigente, tramitar*
15 *ante el Concejo Municipal formal documento con criterio de la procedencia técnica y de*
16 *oportunidad de la solicitud tramitada ante el Concejo Municipal, por el Ing. Jorge Ovalles*
17 *Vivas, actuando en calidad de Representante de Vientos Montañños del Zurquí 787 S.A. En*
18 *nota de fecha mayo 30, 2023 -----*

19 *2. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de jefe de las*
20 *dependencias municipales, mediante la oficina de Servicios Jurídicos de la Municipalidad,*
21 *con fundamento en el bloque de legalidad, tramitar ante el Concejo Municipal formal*
22 *documento con criterio de la procedencia legal de la solicitud elevada ante el Concejo*
23 *Municipal por el Ing. Jorge Ovalles Vivas, Representante de Vientos Montañños del Zurquí*
24 *787 S.A, en nota de fecha mayo 30, 2023.-----*

25 *3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Seidy Fuentes Campos, comunique el*
26 *presente acuerdo, al medio y lugar de notificaciones señalado por el Ing. Jorge Ovalles*
27 *Vivas, Representante de Vientos Montañños del Zurquí 787 S.A. -----*

28 *4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----*
29 *Siendo avalado por los Regidores, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solis. **Se declara***
30 ***acuerdo firme*** -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

- 1 II. Que, una vez realizada la lectura del CMO-15-2023 presentado por la Comisión Municipal de
2 Obras, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se
3 inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 4 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 5 1. Avalar el dictamen CMO-15-2023 presentado por la Comisión Municipal de Obras, referente a
6 “Condominio Horizontal de lotes “Villa Val Terrazas” (Viviendas Unifamiliares)”. -----
- 7 2. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de jefe de las
8 dependencias municipales, mediante el funcionario competente de la Dirección de Desarrollo
9 Urbano, con fundamento en lo dispuesto en el Plan Regulador vigente, tramitar ante el Concejo
10 Municipal formal documento con criterio de la procedencia técnica y de oportunidad de la
11 solicitud tramitada ante el Concejo Municipal, por el Ing. Jorge Ovalles Vivas, actuando en
12 calidad de Representante de Vientos Montañeros del Zurquí 787 S.A. En nota de fecha mayo 30,
13 2023 -----
- 14 3. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de jefe de las
15 dependencias municipales, mediante la oficina de Servicios Jurídicos de la Municipalidad, con
16 fundamento en el bloque de legalidad, tramitar ante el Concejo Municipal formal documento
17 con criterio de la procedencia legal de la solicitud elevada ante el Concejo Municipal por el Ing.
18 Jorge Ovalles Vivas, Representante de Vientos Montañeros del Zurquí 787 S.A, en nota de fecha
19 mayo 30, 2023. -----
- 20 4. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Seidy Fuentes Campos, comunique el presente
21 acuerdo, al medio y lugar de notificaciones señalado por el Ing. Jorge Ovalles Vivas,
22 Representante de Vientos Montañeros del Zurquí 787 S.A. -----
- 23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
24 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
25 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 27 **3.-** El Regidor Gilbert Acuña Cerdas, Presidente de la Comisión Municipal de Gobierno y
28 Administración presenta a consideración del Concejo Municipal dictamen CMGA-18-2023. -----
- 29 **ACUERDO N. 1014-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 30 **Considerando:** -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

- 1 I. Que se conoce el dictamen CMGA-18-2023 presentado por la Comisión Municipal de Gobierno
2 y Administración, referente a “Convenio vecino de Lomas del Zurquí”, el cual se transcribe a
3 continuación: -----
4 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**
5 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
6 **Reunión Ordinaria N°08-2023 celebrada el 31 de mayo 2023-----**
7 **A partir de las 18 horas -----**
8 **Tema: Convenio vecino de Lomas del Zurquí-----**
9 **ANTECEDENTE -----**
- 10 i. Oficio MSIH-CM-SCM-0668-2023, de fecha San Isidro de Heredia, 24 de mayo de 2023,
11 suscrito por Seidy Fuentes Campos, Secretaría a.i. Concejo Municipal, remitido a
12 Señores(as) Comisión Municipal de Gobierno y Administración, mediante el cual transcribe
13 el ACUERDO N. 0946-2023, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 31-
14 2023 del 22 de mayo de 2023, del texto: “[...] CONSIDERANDO I. Que la Alcaldía Municipal
15 presenta cumplimiento de acuerdo No. 683-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 21-
16 2023 del 11 de abril, referente a la solicitud del señor Andrés Alonso Vargas Gamboa, en la
17 que indica en la posibilidad de realizar un Proyecto de Convenio para la instalación de
18 tubería pluvial. Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-UTGV-034-2023, suscrito por el
19 Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial. Por tanto,
20 con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: 1. Trasladar
21 a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración el oficio MSIH-AM-UTGV 034-2023
22 referente al Proyecto de Convenio para la instalación de tubería pluvial, para su análisis y
23 recomendación al Concejo Municipal.” -----
24 **CONSIDERANDO -----**
- 25 I. Que el oficio MSIH-AM-UTGV-034-2023, suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez
26 Aguilar, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial, corresponde a un informe de visita
27 previa en el trámite de solicitud del señor Andrés Alonso Vargas Gamboa, vecino de Lomas
28 Verdes, de suscribir convenio para construir entubado en calle pública frente a su
29 propiedad, en el que aportaría los tubos y la Municipalidad mano de obra y equipo.

- 1 II. *Que en lo que respecta la naturaleza del convenio solicitado, Servicios Jurídicos de la*
2 *Municipalidad ha sido conteste en que “[...] la relación bilateral que se pretende*
3 *implementar se tiene que, en el ordenamiento jurídico aplicable al régimen municipal,*
4 *existen sendas disposiciones normativas a partir de las cuales se extrae la facultad de las*
5 *municipalidades de suscribir convenios ya sea con personas físicas o jurídicas, públicas o*
6 *privadas, tendientes a atender necesidades comunales. Es así, como el Código Municipal,*
7 *en su artículo 4, dispone en lo que interesa: Artículo 4.- La municipalidad posee la*
8 *autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.*
9 *Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: (...) f) Concertar, con personas o*
10 *entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el*
11 *cumplimiento de sus funciones. (...) -----*
12 *Este numeral, establece de forma sumamente abierta, la posibilidad de que las*
13 *municipalidades suscriban convenios con todo tipo de entidades o personas, sean estas*
14 *físicas o jurídicas, públicas o privadas, siempre y cuando los mismos resulten necesarios*
15 *para el cumplimiento de sus funciones. -----*
16 *Adicionalmente, es importante indicar que la Contraloría General de la República ha*
17 *denominado a este tipo de instrumentos como convenios de cooperación mutua, los cuáles*
18 *pretende identificar a partir del análisis del objeto de la relación bilateral”. Oficio MSIH-*
19 *AM-SJ-034-2023, de fecha San Isidro de Heredia, 2 de mayo de 2023, suscrito por Lic.*
20 *Daniel Pérez Pérez Depto. Servicios Jurídicos. -----*
- 21 III. *Que el artículo 17, inciso a) del Código Municipal, dispone que la administración y jefatura*
22 *de las dependencias municipales corresponde a la Alcaldía, por lo tanto, es el órgano*
23 *competente para valorar la solicitud de convenio planteada por el señor Alonso Vargas*
24 *Gamboa, vecino de Lomas del Zurquí, considerando entre otros elementos el interés público,*
25 *la oportunidad, la legalidad, los aspectos técnicos a incluir y elaborar el texto del eventual*
26 *convenio a suscribir entre las partes una vez aprobado por el Concejo Municipal. -----*
- 27 **POR TANTO -----**
- 28 *Con fundamento en el antecedente y Considerando, la Comisión de Gobierno y Administración,*
29 *recomienda al Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo: -----*
- 30 1. *Trasladar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, la solicitud de convenio planteada*

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

- 1 *por el señor Alonso Vargas Gamboa, vecino de Lomas del Zurquí, para su valoración,*
2 *considerando entre otros elementos el interés público, la oportunidad, la legalidad, los*
3 *aspectos técnicos a incluir y si corresponde elaborar el texto del eventual convenio a*
4 *suscribir entre las partes una vez aprobado por el Concejo Municipal. -----*
- 5 2. *Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Seidy Fuentes Campos, comunique el*
6 *presente acuerdo al señor Alonso Vargas Gamboa, vecino de Lomas del Zurquí, al medio*
7 *de notificaciones señalado.-----*
- 8 3. *Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----*
9 *Siendo avalado por los Regidores, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias y Dennis*
10 *Azofeifa Bolaños, **Se declara acuerdo firme**”-----*
- 11 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-18-2023 presentado por la Comisión
12 Municipal de Gobierno y Administración, no se registran deliberaciones de los miembros del
13 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 14 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 15 1. Avalar el dictamen CMGA-18-2023 presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y
16 Administración, referente a “Convenio vecino de Lomas del Zurquí”. -----
- 17 2. Trasladar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, la solicitud de convenio planteada por el
18 señor Alonso Vargas Gamboa, vecino de Lomas del Zurquí, para su valoración, considerando
19 entre otros elementos el interés público, la oportunidad, la legalidad, los aspectos técnicos a
20 incluir y si corresponde elaborar el texto del eventual convenio a suscribir entre las partes una
21 vez aprobado por el Concejo Municipal. -----
- 22 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Seidy Fuentes Campos, comunique el presente
23 acuerdo al señor Alonso Vargas Gamboa, vecino de Lomas del Zurquí, al medio de
24 notificaciones señalado. -----
- 25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
26 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
27 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 29 4.- El Regidor Gilbert Acuña Cerdas, Presidente de la Comisión Municipal de Gobierno y
30 Administración presenta a consideración del Concejo Municipal dictamen CMGA-17-2023. ----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

1 **ACUERDO N. 1015-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

2 **Considerando:** -----

3 I. Que se conoce el dictamen CMGA-17-2023 presentado por la Municipal de Gobierno y
4 Administración, referente a “Cuenta corriente bancaria en un Banco Nacional”, el cual se
5 transcribe a continuación:-----

6 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

7 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

8 **Reunión Ordinaria N°08-2023 celebrada el 31 de mayo 2023** -----

9 **A partir de las 18 horas** -----

10 Tema: Cuenta corriente bancaria en un Banco Nacional -----

11 **ANTECEDENTE**-----

12 ii. Oficio MSIH-CM-SCM-0669-2023, de fecha San Isidro de Heredia, 24 de mayo de 2023,

13 suscrito por Seidy Fuentes Campos Secretaria a.i. Concejo Municipal , remitido a Señores(as)

14 Comisión Municipal de Gobierno y Administración, mediante el cual transcribe el

15 ACUERDO N. 0948-2023 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 31-2023,

16 del 22 de mayo de 2023 del texto: “Considerando: I. Que la Alcaldía Municipal presenta

17 solicitud de revisión de los acuerdos No. 0897-2023 y No. 899-2023, adoptados en la Sesión

18 Ordinaria No. 29-2023 del 15 de mayo, ya que la Administración indicó que se abriría una

19 cuenta a nombre de la Municipalidad, en el Banco de Costa Rica, para depositar los fondos

20 que la Municipalidad transfiere al Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el período

21 2023. II. Que en los acuerdos de cita refieren: “Solicitar la creación de una nueva cuenta

22 bancaria a nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación”, siendo lo correcto a

23 nombre de la Municipalidad San Isidro de Heredia, en la cual se depositen los fondos que se

24 transfieren al Comité Cantonal de Deportes y Recreación del período 2023. Por tanto, con

25 fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: 1. Trasladar a la

26 Comisión Municipal de Gobierno y Administración la solicitud de revisión de los acuerdos

27 No. 0897-2023 y No. 899-2023, adoptados en la Sesión Ordinaria No. 29-2023 del 15 de

28 mayo, para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal”-----

29 **CONSIDERANDO**-----

1 1. *Que el ACUERDO N. 0897-2023, en su parte resolutive dispuso: “[...] 1. Autorizar a la*
2 *Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, proceda a solicitar al Banco de*
3 *Costa Rica la creación de una nueva cuenta bancaria a nombre del Comité Cantonal de*
4 *Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia; y que en dicha cuenta se consignen los*
5 *ingresos correspondientes a las transferencias que debe realizar la Municipalidad de San*
6 *Isidro de Heredia para el Ejercicio Económico 2023.” -----*

7 2. *Que el ACUERDO 899-2023, en su parte resolutive dispuso: “[...] 1. Autorizar a la Dra.*
8 *Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y Sra. Heidy Rodríguez Bolaños,*
9 *Tesorera Municipal, como firmantes en la cuenta bancaria del Banco de Costa Rica a*
10 *nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. 2.*
11 *Autorizar a la Sr. Marvin Chaves Villalobos, Vicealcalde Municipal y a la Licda. Claribel*
12 *Chaves Zamora, Coordinadora del Área de Hacienda Municipal, como firmantes suplentes*
13 *de la Alcaldesa y la Tesorera, respectivamente, en la cuenta bancaria de cita.”-----*

14 3. *Que la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en el Informe semanal al Concejo Municipal,*
15 *en la Sesión Ordinaria 31-2020, indica que lo procedente es abrir una nueva cuenta*
16 *corriente bancaria en un banco nacional, a nombre de la Municipalidad de San Isidro de*
17 *Heredia; en la que se depositarán los fondos de la transferencia al Comité Cantonal de*
18 *Deportes y Recreación y desde la cual se girará cuando requiera la operación de las*
19 *acciones a implementar por la administración municipal, para mantener la continuidad en*
20 *la prestación de los servicios que presta el Comité a la Comunidad, dicha cuenta se*
21 *administrará con las formas de control que la municipalidad aplica para el manejo de las*
22 *cuentas corrientes que incluye los funcionarios competentes que pueden firmar cheques o*
23 *autorizar transferencias.-----*

24 ***POR TANTO-----***

25 *Con fundamento en el anterior considerando la Comisión de Gobierno y Administración,*
26 *recomiendan al Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:-----*

27 1. *Dejar sin efecto los acuerdos del Concejo Municipal N. 0897-2023 y N. 899-2023, ambos*
28 *adoptado en la Sesión Ordinaria 31-2023, del 22 de mayo de 2023. -----*

29 2. *Avalar las acciones adoptadas por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, de abrir una*
30 *cuenta corriente en un banco nacional a nombre de la Municipalidad de San Isidro de*

- 1 *Heredia, en el marco de las competencias legales de la Alcaldía y lo dispuesto por este*
2 *Concejo Municipal para mantener la continuidad del servicio que el Comité Cantonal de*
3 *Deportes y Recreación presta a los habitantes del cantón. -----*
- 4 3. *Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----*
5 *Siendo avalado por los Regidores, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias y Dennis*
6 *Azofeifa Bolaños, **Se declara acuerdo firme** ” -----*
- 7 III. Que, una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-17-2023 presentado por la Municipal de
8 Gobierno y Administración, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
9 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 10 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 11 1. Avalar el dictamen CMGA-17-2023 presentado por la Municipal de Gobierno y
12 Administración, referente a “Cuenta corriente bancaria en un Banco Nacional”. -----
- 13 2. Dejar sin efecto los acuerdos del Concejo Municipal N. 0897-2023 y N. 899-2023, ambos
14 adoptado en la Sesión Ordinaria 31-2023, del 22 de mayo de 2023. -----
- 15 3. Avalar las acciones adoptadas por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, de abrir una
16 cuenta corriente en un banco nacional a nombre de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,
17 en el marco de las competencias legales de la Alcaldía y lo dispuesto por este Concejo
18 Municipal para mantener la continuidad del servicio que el Comité Cantonal de Deportes y
19 Recreación presta a los habitantes del cantón. -----
- 20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
21 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
22 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 24 La Dra. Lidieth Hernández González indica que se están emitiendo todas las facturas a nombre del
25 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, aunque la cuenta esté a
26 nombre de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, porque se maneja bajo un nombre fantasía
27 del Comité de Deportes; indica se realiza consulta con asesoría legal de la Municipalidad y con el
28 Lic. Luis Álvarez Chaves indicando que está bien el proceder porque son fondos de la transferencia
29 que corresponde a dicho comité. Esto para conocimiento del Concejo Municipal. -----
- 30 **5.-** La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco, Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

- 1 Jurídicos presenta a consideración del Concejo Municipal dictamen CMAJ-06-2023. -----
- 2 **ACUERDO N. 1016-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 3 **Considerando:**-----
- 4 I. Que se conoce el dictamen CMAJ-06-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
- 5 Jurídicos, referente a “Proyecto de Reglamento de la Ley para prevenir, atender, sancionar y
- 6 erradicar la violencia contra las mujeres en la política, No. 10. 235”, el cual se transcribe a
- 7 continuación: -----
- 8 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS -----**
- 9 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
- 10 **Sesión Ordinaria N°05 celebrada el 31 de mayo de 2023-----**
- 11 **A partir de las 18 horas y 30 minutos -----**
- 12 **Tema: Proyecto de Reglamento de la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la**
- 13 **violencia contra las mujeres en la política, No. 10235. -----**
- 14 **CONSIDERANDO -----**
- 15 I. Que se conoce acuerdo N. 0266-2023, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión
- 16 Ordinaria 10-2023 del 13 de febrero de 2023, mediante el cual se conoce oficio MSIH-AM-
- 17 38-2023 de fecha 13 de febrero del 2023 suscrito por la Sra. Lidieth Hernández González
- 18 Alcaldesa Municipal.-----
- 19 II. Que se conoce Informe No. 008-2023 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta
- 20 cumplimiento acuerdo No. 204-2023 de la Sesión Ordinaria No. 09-2023 del 06 de febrero
- 21 del 2023, referente a Proyecto de Reglamento de la Ley para prevenir, atender, sancionar y
- 22 erradicar la violencia contra las mujeres en la política, No. 10235. -----
- 23 III. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-011-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez,
- 24 Departamento de Servicios Jurídicos y Licda. Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora
- 25 Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social. Referente a “Realizar una reforma
- 26 a los artículos 2, 5, 18, 21, 22, 23, 24 y 126 del Reglamento Autónomo de organización y
- 27 servicio de la Municipalidad de San Isidro de Heredia e incluir dentro del mismo cuerpo de
- 28 normas los artículos 31 bis, 132 bis, 132 ter y 174 bis, en los términos expuestos
- 29 anteriormente, ello en atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley para prevenir, atender,
- 30 sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, No. 10.235”.-----

1 **POR TANTO** -----

2 *Con fundamento en el anterior considerando la Comisión de Asuntos Jurídicos, recomiendan*
3 *al Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo: -----*

4 1. *Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González que en su condición de jefe, de las*
5 *dependencias municipales, instruya al Lic. Daniel Pérez Pérez, Depto. Servicios Jurídicos*
6 *incluir los artículos mencionados en el archivo (2, 5, 18, 21, 22, 23, 24 y 126 de este*
7 *reglamento incluir las normas los artículos 31 bis, 132 bis, 132 ter y 174 bis. -----*

8 2. *Notificar el presente acuerdo al Lic. Daniel Pérez Pérez, Depto. Servicios Jurídicos, Licda.*
9 *Evelyn Arroyo Villalobos Depto. Igualdad de Género y Desarrollo Social y a la Licda. Silvia*
10 *Salazar Sánchez. -----*

11 3. *Realizar ante la Procuraduría General de la República la consulta respecto a la legalidad*
12 *de incluir por vía reglamentaria, que el Concejo Municipal sea el encargado de ordenar la*
13 *apertura de procedimientos e imponer sanciones contra las personas funcionarias de*
14 *elección popular nombrados en la Municipalidad de San Isidro por la comisión de actos de*
15 *violencia contra las mujeres en la política, a pesar de su falta de regulación expresa en la*
16 *Ley No. 10235. -----*

17 4. *Que el presente acuerdo quede como definitivamente aprobado. -----*

18 *Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Minor Arce Solis, Ana Melissa Vindas Orozco.*

19 **Se declara acuerdo firme**-----

20 IV. Que, una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-06-2023 presentado por la Comisión
21 Municipal de Asuntos Jurídicos, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
22 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

23 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

24 1. Avalar el dictamen CMAJ-06-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
25 Jurídicos, referente a “Proyecto de Reglamento de la Ley para prevenir, atender, sancionar y
26 serradicar la violencia contra las mujeres en la política, No. 10. 235”. -----

27 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, para que en su condición
28 de jefe de las dependencias municipales, a través del Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador del
29 Departamento de Servicios Jurídicos proceda con a realizar la reforma a los artículos 2, 5, 18,
30 21, 22, 23, 24 y 126 del Reglamento Autónomo de organización y servicio de la Municipalidad

- 1 de San Isidro de Heredia e incluya dentro del mismo cuerpo de normas los artículos 31 bis, 132
2 bis, 132 ter y 174 bis, en los términos expuestos en su oficio MSIH-AM-SJ-011-2023, ello en
3 atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar
4 la violencia contra las mujeres en la política, No. 10.235. -----
- 5 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, para que en su condición
6 de jefe de las dependencias municipales, a través del Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador del
7 Departamento de Servicios Jurídicos proceda a realizar consulta ante la Procuraduría General
8 de la República respecto a la legalidad de incluir por vía reglamentaria, que el Concejo
9 Municipal sea el encargado de ordenar la apertura de procedimientos e imponer sanciones
10 contra las personas funcionarias de elección popular nombrados en la Municipalidad de San
11 Isidro por la comisión de actos de violencia contra las mujeres en la política, a pesar de su falta
12 de regulación expresa en la Ley No. 10.235. -----
- 13 4. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, al
14 Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador del Departamento de Servicios Jurídicos, Licda. Evelyn
15 Arroyo Villalobos, Coordinadora del Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social
16 y a la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos. -----
- 17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
18 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
19 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 21 **6.-** La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco, Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos
22 Jurídicos presenta a consideración del Concejo Municipal dictamen CMAJ-07-2023. -----
- 23 **ACUERDO N. 1017-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
24 **Considerando:**-----
- 25 I. Que se conoce el dictamen CMAJ-07-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
26 Jurídicos, referente a “Proyecto de reforma a normas varias del Reglamento Autónomo de
27 Organización y Servicio de la Municipalidad de San Isidro en atención a la entrada en vigencia
28 de la Ley Marco de Empleo Público No. 10.159”, el cual se transcribe a continuación: -----
29 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
30 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

1 *Sesión Ordinaria N°05 celebrada el 31 de mayo de 2023* -----

2 *A partir de las 18 horas y 30 minutos* -----

3 *Tema: Proyecto de reforma a normas varias del Reglamento Autónomo de Organización y*
4 *Servicio de la Municipalidad de San Isidro en atención a la entrada en vigencia de la Ley*
5 *Marco de Empleo Público No. 10.159*". -----

6 **CONSIDERANDO** -----

7 I. *Que se conoce acuerdo N. 0949-2023 adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión*
8 *Ordinaria 31-2023 del 22 de mayo de 2023, mediante el cual la Alcaldía Municipal*
9 *presenta "Proyecto de reforma a normas varias del Reglamento Autónomo de*
10 *Organización y Servicio de la Municipalidad de San Isidro en atención a la entrada en*
11 *vigencia de la Ley Marco de Empleo Público No. 10.159".* -----

12 II. *Que se conoce el oficio MSIH-AM-SJ-038-2023, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez,*
13 *Departamento de Servicios Jurídicos y la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de*
14 *Recursos Humanos.* -----

15 **POR TANTO** -----

16 *Con fundamento en el anterior considerando la Comisión de asuntos Jurídicos, recomiendan*
17 *al Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:* -----

18 1. *Avalar las reformas de los artículos a los artículos 2, 5, 18, 21, 22, 23, 24 y 126 del*
19 *Reglamento Autónomo de organización y servicio de la Municipalidad de San Isidro de*
20 *Heredia e incluir dentro del mismo cuerpo de normas los artículos 31 bis, 132 bis, 132 ter*
21 *y 174 bis, en los términos expuestos anteriormente, ello en atención a lo dispuesto en el*
22 *artículo 8 de la Ley para prevenir la sanción.* -----

23 2. *Incorporar las reformas de los artículos estipulados en el oficio MSIH-AM-SJ-011-2023,*
24 *de fecha 13 de febrero de 2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez Depto. Servicios*
25 *Jurídicos y la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos Depto. Igualdad de Género y Desarrollo*
26 *Social.* -----

27 3. *Una vez incorporados los cambios en dicho reglamento se le instruya a la señorita Seidy*
28 *Fuentes Campos, secretaria del Concejo Municipal o quien ocupe su lugar, proceda con*
29 *la publicación de dicho reglamento según corresponda.* -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

- 1 4. *Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal,*
2 *al Lic. Daniel Pérez Pérez Depto. Servicios Jurídicos y a la Licda. Silvia Salazar Sánchez.*
- 3 5. *Que el presente acuerdo quede como definitivamente aprobado. -----*
4 *Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Minor Arce Solis, Ana Melissa Vindas Orozco.*
5 **Se declara acuerdo firme** -----
- 6 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-07-2023 presentado por la Comisión
7 Municipal de Asuntos Jurídicos, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
8 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 9 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 10 1. Avalar el dictamen CMAJ-07-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
11 Jurídicos, referente a “Proyecto de reforma a normas varias del Reglamento Autónomo de
12 Organización y Servicio de la Municipalidad de San Isidro en atención a la entrada en vigencia
13 de la Ley Marco de Empleo Público No. 10.159”. -----
- 14 2. Avalar las reformas de los artículos a los artículos 2, 5, 18, 21, 22, 23, 24 y 126 del Reglamento
15 Autónomo de organización y servicio de la Municipalidad de San Isidro de Heredia e incluir
16 dentro del mismo cuerpo de normas los artículos 31 bis, 132 bis, 132 ter y 174 bis, en los
17 términos expuestos anteriormente, ello en atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley para
18 prevenir la sanción. -----
- 19 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, para que en su condición
20 de jefe de las dependencias municipales, a través del Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador del
21 Departamento de Servicios Jurídicos proceda a incorporar las reformas de los artículos
22 estipulados en el oficio MSIH-AM-SJ-011-2023, de fecha 13 de febrero de 2023 suscrito por
23 el Lic. Daniel Pérez Pérez Depto. Servicios Jurídicos y la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos
24 Depto. Igualdad de Género y Desarrollo Social. -----
- 25 4. Que una vez incorporados los cambios en dicho reglamento, se remitan a la Secretaria del
26 Concejo Municipal para que proceda con la publicación de dicho reglamento según corresponda
27 en el Diario La Gaceta. -----
- 28 5. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, al
29 Lic. Daniel Pérez Pérez Depto. Servicios Jurídicos y a la Licda. Silvia Salazar Sánchez. -----
- 30 6. Que el presente acuerdo quede como definitivamente aprobado. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

1 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
2 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
3 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5 **ARTÍCULO VIII: MOCIONES DE LOS REGIDORES Y SÍNDICOS:** -----

6 **VII.1 Informe de Presidencia**-----

7 **1.-** La señora presidenta Raquel González Arias presenta oficio MSIH-CM-SCM-0694-2023
8 suscrito por la señorita Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo Municipal donde realiza
9 aclaración a lo indicado en el oficio MSIH-CM-SCM-0672-2023. -----

10 **ACUERDO N. 1018-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

11 **Considerando:** -----

12 I. Que se tramita oficio MSIH-CM-SCM-0694-2023 de fecha 05 de junio de 2023, suscrito por la
13 funcionaria Seidy Fuentes Campos, Secretaría a.i. Concejo Municipal, mediante el cual informa
14 que se realiza aclaración a lo indicado en el oficio MSIH-CM-SCM-0672-2023 presentado en
15 la sesión ordinaria anterior, esto en línea con la solicitud para la aprobación de un permiso sin
16 goce de salario por un período de 6 meses, a partir del 16 de junio de 2023, siendo lo correcto,
17 a partir del 15 de junio de 2023. -----

18 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

19 1. Dar por recibido el oficio MSIH-CM-SCM-0694-2023 de fecha 05 de junio de 2023, suscrito
20 por la funcionaria Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo Municipal.-----

21 2. Trasladar el oficio de cita a conocimiento de la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa
22 Municipal, para su consideración en la resolución al respecto que se emita. -----

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
24 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
25 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 **2.-** La señora Presidenta Raquel González Arias solicita acuerdo para la secretaria del Concejo
28 Municipal donde se le solicite presente informe de labores y control de acuerdo actualizado del
29 año 2023. -----

30 **ACUERDO N. 1019-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

- 1 1. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Seidy Fuentes Campos, presente un informe
2 del estado en el que se está dejando el puesto a su salida el próximo 15 de junio de 2023 y
3 recordarle presentar el control de acuerdos actualizado del año 2023. -----
4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
5 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
6 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 8 **3.-** La señora Presidenta Raquel González Arias comunica que recibió el siguiente correo
9 electrónico donde Recurso Humanos de la Municipalidad comunica al personal que van a impartir
10 un Taller de Sensibilización sobre la Ley Marco Empleo Público, en este se les comunicará que
11 esta Municipalidad iniciará los proyectos sobre Manual de Organización, Manual de Puestos y
12 Salario Global, solicitados en la Ley Marco de Empleo Público, para lo cual se les convoca el día
13 miércoles 07 de junio del 2023 en la Sala de Sesiones al personal municipal que se distribuirá en
14 tres grupos con el fin de que todos y todas asistan y no se vea afectado el servicio público.-----
15 **ACUERDO N. 1020-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
16 1. Avalar la participación de las funcionarias de la Secretaría del Concejo Municipal en el Taller
17 de Sensibilización sobre la Ley Marco Empleo Público, a realizarse el miércoles 07 de junio de
18 2023 de la siguiente manera:-----
19 Grupo 1: a las 9:00 am Seidy Fuentes Campos, Secretaria Concejo Municipal.-----
20 Grupo 2: a las 10:30 am Floribeth Calderón Barquero, Auxiliar de Comisiones. -----
21 2. Notificar el presente acuerdo a las funcionarias Seidy Fuentes Campos, Secretaria Concejo
22 Municipal y Floribeth Calderón Barquero, Auxiliar de Comisiones.-----
23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
24 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
25 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 27 **VII.2 Mociones de regidores y síndicos.** -----
- 28 **1.-** El Regidor Minor Arce Solís convoca a reunión con la Comisión Municipal de Asuntos
29 Culturales para el miércoles 07 de junio de 2023 a las 6:30 p.m. de forma virtual. También convoca
30 a reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para el próximo viernes 09 de

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

- 1 junio de 2023 a las 6:30 p.m. de forma virtual. -----
- 2 **ACUERDO N. 1021-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
- 3 **Considerando:** -----
- 4 I. Que se convoca a reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para el próximo
- 5 viernes 09 de junio de 2023 a las 6:30 p.m. de forma virtual. -----
- 6 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 7 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición de
- 8 jefe de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código
- 9 Municipal, a los siguientes funcionarios municipales a reunión de la Comisión Municipal de
- 10 hacienda y presupuesto para el viernes 09 de junio a las 6:30 p.m. de forma virtual. -----
- 11 ➤ Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador Servicios Jurídicos. -----
- 12 ➤ Licda. Claribel Chaves Zamora, Directora de hacienda municipal. -----
- 13 2. Instruir a la Auxiliar de Comisiones, Sra. Floribeth Calderón Barquero para que realice las
- 14 coordinaciones que correspondan para dicha reunión. -----
- 15 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 16 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
- 17 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
- 18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 19 **2.-** El Regidor Gilbert Acuña Cerdas convoca a reunión de la Comisión Municipal de Gobierno y
- 20 Administración para el próximo lunes a las 6:00 p.m. de forma virtual. -----
- 21 **3.-** El Regidor Gilbert Acuña Cerdas realiza el siguiente comentario dado que hoy se celebra el
- 22 Día Mundial del Ambiente, y que en el momento actual que se vive es un tema muy relevante
- 23 donde diariamente se ven los efectos del cambio climático. La temperatura del planeta está
- 24 aumentando en 1 o 1.5 grados cada año, esta es una situación que tiene impacto en la vida humana,
- 25 por ejemplo, sobre la agricultura donde se ven muchas crisis. -----
- 26 Aprovecha para reiterar su compromiso por cuidar el ambiente, siendo San Isidro de los pocos
- 27 cantones o el único del país en aprobar su plan regulador con una zona de amortiguamiento entre
- 28 lo que es el parque Nacional Baulio Carrillo y sus terrenos colindantes, lo que refleja el interés del
- 29 Cantón y de esta Municipalidad por cuidar el medio ambiente. -----
- 30 En esta modificación al Plan Regulador que se está enviando al INVU esta zona se está ampliando

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°35-2023
05 de junio de 2023

1 200 metros, para fortalecer lo que ya en algún momento se había hecho.-----
 2 También se refiere a la producción desmedida de desechos sólidos por parte del humano y su
 3 preocupación respecto a que la Sala Constitucional llegue a determinar en algún momento que se
 4 deben cerrar los vertederos de estos residuos, todo esto producto del consumismo que se vive
 5 actualmente donde todo viene en empaques desechables, lo que conlleva a otros problemas como
 6 el tema de los micro plásticos en los océanos que entre otros afectaciones, impactan los recursos
 7 marinos de consumo el humano.-----
 8 Hace un llamado a la reflexión para que este Concejo Municipal en representación de los intereses
 9 cantonales, de acuerdo con sus competencias, siga adoptando las mejores acciones para proteger
 10 el medio ambiente y se pueda heredar a las futuras generaciones algo de todo lo bonito que las
 11 pasadas también les heredaron a las generaciones actuales. -----

12 **CLAUSURA:** -----
 13 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número **treinta y cinco**
 14 **guión dos mil veintitrés**, del **cinco de junio de dos mil veintitrés** al ser las veintiuna horas con
 15 treinta y cuatro minutos. -----

16
 17
 18
 19
 20
 21

 Firma de Secretaria Municipal

 Firma de Presidente Municipal
